

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 28 DE MARZO DE 2012 EDICION N° 9.337

DECRETOS SINTETIZADOS

245 – 27/12/11

MODIFICASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Pública Provincial, Ejercicio 2011, de conformidad con las planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto y que totalizan incrementos netos por la suma de pesos mil seiscientos seis millones quinientos sesenta y cinco mil (\$ 1.606.565.000).

246 – 27/12/11

RECONOCESE por el período comprendido entre el 3 de octubre de 2011 y el 9 de diciembre de 2011 los servicios prestados por la señora Eliana Macarena Díaz Roig Bárbaro, DNI N° 18.814.558, en carácter de personal de Gabinete. Designase a partir del 10 de diciembre de 2011 en carácter de personal de Gabinete a la señora Eliana Macarena Díaz Roig Bárbaro, DNI N° 18.814.558, en el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, jurisdicción 29.

247 – 27/12/11

DEJASE sin efecto a partir del 11 de agosto de 2011, la adscripción al Honorable Senado de la Nación, del señor Emilio Eduardo Kapetinich, DNI N° 21.686.696, dispuesta por Decreto N° 1.367/11.

248 – 27/12/11

ADSCRIBASE a partir del 2 de mayo de 2011 y hasta la fecha del presente instrumento legal, a la agente Angélica Alejandra Maidana, DNI N° 20.634.805, de la jurisdicción 14: Instituto de Colonización, en la jurisdicción 2: Gobernación.

Modifíquese en forma parcial, a partir de la fecha del presente instrumento legal, la estructura presupuestaria de cargos de la jurisdicción 14: Instituto de Colonización y la jurisdicción 2: Gobernación. Cargo eliminado. Cargo creado

Transfiérase a partir de la fecha del presente instrumento legal, a la agente Angélica Alejandra Maidana, DNI N° 20.634.805, de la jurisdicción 14: Instituto de Colonización, en el cargo creado de la jurisdicción 2: Gobernación.

194 – 13/2/12

OTORGASE un aporte no reintegrable a favor de la Fundación "Chaco Solidario", por la suma de pesos veinticinco millones (\$ 25.000.000), para el período anual 2012, en cumplimiento de lo dispuesto por los Decretos N° 651/08 y 906/08.

242 – 28/2/12

APRUEBASE el modelo de convenio con la empresa Ecom Chaco S.A., que como Anexo I forma parte integrante del presente decreto, mediante el cual se acuerdan los alcances, condiciones y precios de la prestación de los servicios informáticos y de transmisión de datos que la misma suministra a los organismos dependientes del Poder Ejecutivo Provincial y que se detallan como anexos propios del aludido convenio.

Autorízase al señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas a suscribir con la empresa Ecom Chaco S.A. el convenio cuya aprobación se dispone en el Artículo 1° del presente decreto.

288 – 1/3/12

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de cartuchos y tóneres para impresoras de distintas marcas.

289 – 1/3/12

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la locación de un (1) inmueble con destino al funcionamiento de la Dirección de Seguridad Interior Zona Charata.

309 – 2/3/12

DESIGNASE, a partir del día hábil siguiente de su notificación del presente decreto, en carácter "ad-honorem", a la señora Elisabeth Karina Gómez, DNI N° 22.683.627, para cumplir funciones en la jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

313 – 5/3/12

DESIGNASE al señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Federico Muñoz Femenia, DNI N° 23.795.760, como titular, y al Subsecretario de Hacienda, Lic. Diego Oscar Arévalo, DNI N° 29.720.902, en calidad de alterno, para asistir a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, convocada por la Fiduciaria del Norte S.A., para el día 9 de marzo del corriente año, en su sede central, sito en calle Frondizi N° 174, 9° piso, Resistencia.

335 – 7/3/12

TENGASE presente la nueva resolución judicial de fecha 24 de febrero de 2012, dictada por el Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación en los autos caratulados: "Altamirano, Roxana Dolores c/Ministerio de Salud Pública del Chaco s/Acción de Amparo", Expte. N° 13.421/10.

Déjase sin efecto el vínculo contractual con la señora Roxana Dolores Altamirano, DNI N° 27.002.458, dispuesto por Decreto N° 2.203/11.

Facúltase al señor Ministro de Salud Pública, a celebrar contrato de locación de servicios, con la señora Roxana Dolores Altamirano, DNI N° 27.002.458, quien cumplirá funciones en el Hospital de Puerto Tirol, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

336 – 8/3/12

APRUEBASE la reglamentación de la Ley N° 6.682 que crea en el ámbito del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, el "Sistema de Información para el Fortalecimiento del Abastecimiento y Comercialización de Hidrocarburos de la Provincia del Chaco (SIFACHACO)", que como anexo forma parte integrante del presente decreto.

337 – 8/3/12

DECLARASE de Interés Provincial la 9ª edición de "AGRONEA 2012", que se llevará a cabo desde el 22 al 24 de junio de 2012 en el predio ferial, sito en Km. 74 Ruta 89, cercano a la localidad de Charata, Provincia del Chaco.

338 – 9/3/12

AFFECTASE una parte del inmueble identificado como Circunscripción II, Sección D, Chacra 285, Parcela 59, plano N° 20-141-87, superficie: 2hs 44as 75cas. Inscripción dominial: Folio Real Matrícula N° 36.432, Departamento San Fernando, con destino a la construcción de un Hogar de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia.

339 – 9/3/12

MODIFICASE a partir del 1 de enero de 2012, la estructura de cargos de la jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos y de la jurisdicción 2: Gobernación.

Autorízase a que el Sr. Juan Manuel Coronel González, DNI N° 24.816.208, quien al 31/12/11 se desempeñaba como contratado de locación de servicios en el Ministerio de Desarrollo Social, se desempeñe a partir del 01/01/12 en la Asesoría Gral. de Gobierno y a tal efecto facúltase al señor Secretario General de la Gobernación a suscribir contrato de locación de servicios con el mismo.

340 – 9/3/12

RATIFICASE la Tercera Addenda al Convenio de Cancelación de Deudas Ejercicio 2011, ratificada por Decreto N° 13/12, celebrado entre el Gobierno de la Provincia del Chaco y el Instituto de Seguridad Social, Seguros y Prestatos y la Resolución N° 0090/12 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

341 – 9/3/12

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Producción a liquidar y a la Tesorería General de la Provincia a abonar a favor de la Dirección de Bosques, en su carácter de agente de retención, la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000,00), en carácter de aporte no reintegrable.

342 – 9/3/12

AUTORIZASE al Jefe Ejecutivo de la Sub Unidad de Obras y Programas Especiales (SUOPE), Arquitecto Guillermo Ariel Monzón, DNI N° 23.685.285, a representar al Poder Ejecutivo Provincial en la inspección de los equipos de bombeo a proveer por la KSB en la ciudad de Halle, Alemania, entre los días 14 de marzo al 21 de marzo del corriente año.

343 – 9/3/12

RATIFIQUESE en todas sus partes, el convenio suscripto en fecha 28 de febrero de 2012, entre la Secretaría General de la Gobernación y el Obispado de la ciudad de Resistencia.

344 – 9/3/12

CREASE la Comisión Mixta del Interfluvio Teuco-Bermejito que estará integrada de la siguiente manera: Dos (2) representantes del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad. Dos (2) representantes del Instituto de Colonización. Dos (2) representantes del Instituto del Aborigen Chaqueño –IDACH–. Dos (2) representantes de la Asociación Comunitaria Aborigen Meguesoxochi. Dos (2) representantes de la Asociación Civil Fortín. Dos (2) representantes de la Asociación Civil Interfluvio. Dos (2) representantes de la y la Asociación Civil Confluencia. Dos (2) representantes de la Asociación Civil Lote 408.

Invítase a formar parte de la Comisión: al Poder Judicial, al Poder Legislativo, a la Universidad Nacional del Nordeste, Universidad Tecnológica Nacional del Nordeste, Universidad Nacional del Chaco Austral y a los Consejos Profesionales.

345 – 9/3/12

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Colonia Benítez, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

346 – 9/3/12

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Gancedo, por la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000).

347 – 9/3/12

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Pampa del Infierno, por la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00).

348 – 9/3/12

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de La Clotilde, por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00).

349 – 9/3/12

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, a realizar una contratación directa con la empresa Ecom Chaco S.A., CUIT N° 30-58437481-7.

Autorízase a la señora Ministra de Desarrollo Social, a suscribir un convenio con la empresa Ecom Chaco S.A., CUIT N° 30-58437481-7.

352 – 12/3/12

REEMPLAZASE, a partir de la fecha de su vigencia, la Planilla Anexa I al Decreto N° 223/11, por la Planilla Anexa que forma parte del presente decreto.

353 – 12/3/12

AUTORICESE al señor Ministro de Industria, Empleo y Trabajo a suscribir con la empresa Amarilla Gas S.A., CUIT 30-51563721-0, el Convenio de Promoción Industrial.

354 – 12/3/12

TRANSFIERASE de la jurisdicción 05: Ministerio de Producción, a la jurisdicción 25: Instituto del Aborigen Chaqueño, la unidad automotor marca Toyota, modelo Hilux 4x2 cabina doble DLX –pick up–, dominio COE 638, motor N° 3L-4606491, chasis N° 8AJ33LN86W9754459, identificación patrimonial N° 51639, con sus accesorios.

355 – 12/3/12

DECLARESE de Interés Provincial la realización de la "4ª Jornada Provincial Integradora de Educación para el Consumo 2012".

356 – 12/3/12

DECLARASE de Interés Provincial la "Segunda Edición de la Fiesta Provincial del Cabrito Parrillero", a llevarse a cabo los días 29 y 30 de abril y 1 de mayo de 2012, en la localidad de Villa Berthet.

357 – 12/3/12

MODIFICASE en forma parcial, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, los artículos 1° y 2° del Decreto N° 1.272/11: "Artículo 1°: Modifícase a partir de la fecha del presente decreto la estructura de cargos de la jurisdicción 10: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, y de la jurisdicción 5: Ministerio de Producción y Ambiente, conforme con el mecanismo previsto en el Artículo 54, inciso a) de la Ley N° 4.787 -t.v.- de Administración Financiera, de acuerdo con el siguiente detalle: **Cargo eliminado:** Jurisdicción 10: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, actividad central 01, actividad específica 01, Conducción Superior, CUOF N° 61, Dirección de Tierras. Un (1) cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC N° 1016-00, profesional 7, grupo 7 (s/Ley N° 6010). **Cargo creado:** Jurisdicción 5: Ministerio de Producción y Ambiente, programa 24, Ambiente y Desarrollo, subprograma 02, Gestión Ambiental, actividad específica 01, Ordenamiento y Monitoreo Ambiental, CUOF N° 125, Dirección de Ordenamiento y Educación Ambiental: Un (1) cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC N° 1016-00, profesional 7, grupo 7 (s/Ley 6010)". "Artículo 2°: Transfíerese a partir de la fecha del presente decreto, al agente Ricardo Daniel Lombardo, DNI N° 11.249.839, de la actividad central 01, actividad específica 01, Conducción Superior, CUOF N° 61, Dirección de Tierras, jurisdicción 10: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el cargo creado en el artículo precedente, de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC N° 1016-00, profesional 7, grupo 7

(s/Ley N° 6010), al programa 24, Ambiente y Desarrollo, subprograma 02, Gestión Ambiental, actividad específica 01, Ordenamiento y Monitoreo Ambiental, CUOF N° 125, Dirección de Ordenamiento y Educación Ambiental, jurisdicción 5: Ministerio de Producción y Ambiente”.

358 – 12/3/12

AUTORIZASE a los señores Abel Alberto Najul, DNI N° 8.587.289; Aldo Oscar Najul, DNI N° 11.382.972, e Irma Ester Najul, DNI N° 10.282.768, propietarios en condominio indiviso de la Chacra 76 (Lote 93), Circunscripción XII, Departamento Chacabuco y Chacra 26 (Lote 48), Circunscripción X, Colonia El Jacarándá, Departamento 2 de Abril, a subdividir las mismas en tres unidades económicas.

359 – 12/3/12

AUTORIZASE al señor Jorge Rufino Gómez, DNI N° 20.387.675, y a las señoras Norma Esther Gómez, DNI N° 10.419.333; Olga Araceli Gómez, DNI N° 12.915.659, y Gladys Graciela Gómez, DNI N° 12.915.659, propietarios en condominio indiviso de las parcelas 295 y 297, ambas de la Circunscripción IV y Parcela 1, subdivisión de la Chacra 100, Circunscripción II, todas del Departamento San Lorenzo, a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

360 – 12/3/12

MODIFICASE el Artículo 2° del Decreto N° 146 de fecha 22 de diciembre de 2011, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 2°: Autorízase al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para el año 2012, a afectar en funciones la cantidad de hasta doscientos cincuenta (250) docentes y a destacar en comisiones de servicio hasta ciento cincuenta (150) docentes”.

361 – 12/3/12

APRUEBASE la documentación técnica, pliego de bases y condiciones generales, pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas generales, pliego de especificaciones técnicas particulares y presupuesto oficial, por un monto de pesos dos millones ciento diecinueve mil setecientos cuarenta y siete con dieciséis centavos (\$ 2.119.747,16).

Autorízase al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que por intermedio de la Dirección General de Infraestructura Escolar, realice el llamado a Licitación Pública N° 03/12 aprobado por el Artículo 1° del presente.

362 – 12/3/12

DESIGNASE, como representante de la Provincia del Chaco ante el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT), al señor José Alberto Ruchesi, DNI N° 8.494.091, como delegado titular, y como alterno a la señora Lilian Elisa Rossi, DNI N° 10.882.586.

364 – 12/3/12

OTORGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Sonia Isabel Gómez, DNI N° 14.361.884, de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria.

s/c.

E:28/3/12

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 148/11 - Sala I

Expte. N° 401110210-23.744-E

Aprueba el informe N° 28/11 de la Fiscal, Cra. Leonor Elena Floriani, obrante en fs. 113/120 y la rendición de cuentas conformada por los estados contables de “Servicios Ferroviarios del Chaco Sociedad Anónima (SE.FE.CHA. S.A.) - Ejercicio 2010”. Corre traslado de copias autenticadas de los Informes de la Fiscal N° 27/11

y 28/11, obrantes en fs. 100/112 y 113/120, respectivamente, a las autoridades del ente, para su conocimiento, como así también al Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco y al Presidente de la Cámara de Diputados. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 77/11 - Sala II

Expte. N° 402230210-23.799-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Colonia Elisa - Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Colonia Elisa, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 78/11 - Sala II

Expte. N° 402010310-23.870-E

Aprueba la rendición de cuentas - Ejercicio 2010 (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), ambos a moneda histórica, de la Caja Municipal de Machagai. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 83/11 - Sala II

Expte. N° 402230210-23.850-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Los Frentones - Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Los Frentones, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 84/11 - Sala II

Expte. N° 402230210-23.827-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Makallé - Ejercicio 2010. Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Juan Carlos Svriz, Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Un millón novecientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos con 24/100 (\$ 1.978.248,24). Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 61/66 vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecida por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:28/3 V:4/4/12

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: “**Manzino, Milena Roxana y Rodríguez, Gladis Mabel s/Cancelación de Cheque**”, Expte. 236/11, Sec. N° 1, **resuelve:** ordenar la cancelación de cheques N° 76647777, 76647778, 76647779, 76647780, 76647781, 76647782 y 76647783, correspondientes a la cuenta bancaria N° 110-110003957-000 librados sobre el Banco Patagonia, Sucursal Local, del cual resulta titular Milena Roxana MANZINO. Publíquense edictos por el término de quince días en un diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial.

Dr. Claudio F. Bernad

Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 145.531

E:24/2 V:30/3/12

EDICTO.- La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2.005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación; b) En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación (se encuentren terminados o no); c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no; d) Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su archivo o terminación. Resistencia, 23 de febrero de 2012.

Elena Beatriz Macagno
Abogada/Escribana

s/c. E:9/3 V:30/3/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gomez Samela, hace saber que, respecto de: Luis Antonio Yozkón (DNI N° 17.264.157, (a) "Tuti", argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Chacabuco y La Rioja-Villa Angela, nacido en Villa Angela en fecha 03/04/65, es hijo de Alberto Voldrini y de Elsa Yozkón); en la causa caratulada: "**Yozkón Luis Antonio s/Ejecución de Pena Efectiva con Preso**" - Expte. N° F-14/2012, se ejecuta la Sentencia N° 117 de fecha 06/12/2011, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la causa caratulada: "**Yozkón Luis Antonio s/ Abuso Sexual con Acceso Carnal Calificado**" - Expte N° 22/714/2011; Fallo que en su parte pertinente reza: "1°) Condenar a Yozkón Luis Antonio (DNI N° 17.264.157, (a) "Tuti", argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Chacabuco y La Rioja-Villa Angela, nacido en Villa Angela en fecha 03/04/65, es hijo de Alberto Voldrini y de Elsa Yozkón), como autor penalmente responsable del delito de "abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo reiterado" (Art. 119, tercer párrafo, en función del primer párrafo, agravado por el inciso b del cuarto párrafo del Código Penal) a cumplir la pena de ocho (8) años de prisión efectiva con accesorias legales y costas, de las que será parte integrante los gastos y aranceles correspondientes a la Pericia Genética de ADN realizada en el Laboratorio de Biología Molecular del IMCiF, cuyo monto asciende a la suma de un mil quinientos pesos (\$ 1.500,00), en virtud de lo informado por la Dirección General de Administración a fs. 80 de autos, conforme lo prevé el Acuerdo N° 3097, pto. 7°, de fecha 03/06/09, del Superior Tribunal de Justicia, como así también la Tasa de Justicia que asciende a la suma de ciento cinco pesos (\$ 105,00), que deberá ser abonada dentro de los cinco días posteriores de haber quedado firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido defendido por Defensor Particular durante parte del proceso. (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41, 119, 3° párrafo, en función del 1° párrafo, agravado por el inciso b) del 4° párrafo del C.P. y 409, 513, 514, 515, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de la Ley 4182 y sus modificatorias)." Notifíquese...". Fdo: Dra. Beatriz G. de Fanta - Pte. de Trámite - Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gomez Samela - Vocal; Dra. Marcela Irma Capozzolo - Vocal. Ante Mí: Dr. Ricardo Gonzalez Mehal - Secretario - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 13 de marzo de 2012.

Dr. Ramón Modestino Svenson
Secretario Provisorio

s/c. E:19/3 V:28/3/12

>*<

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Núñez, Mario Alejandro s/Encubrimiento**", Expte. N° 28.973/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 30/33 de autos, en fecha 28/11/11, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Mario Alejandro

NUÑEZ, apodado "Víbora", D.N.I. N°: 33.872.854, prontuario policial N° 44.230 CF, nacionalidad argentina, 22 años de edad, estado civil soltero, ocupación: desocupado, domiciliado en Avenida Urquiza N° 650 -ciudad-, posee teléfono fijo N° 490575, nacido en Resistencia -Chaco- el 3 de mayo de 1989, no posee lugares de residencia anterior, sí sabe leer y escribir, posee estudios primarios completos y secundarios incompletos (primera año de secundaria), no posee antecedente penales. Que es hijo de Núñez, Jorge Raúl, argentino, 46 años de edad, empleado policial, y de Monyo, Carmen, argentina, 37 años de edad, ama de casa, domiciliados su progenitor en el mismo domicilio del dicente y su progenitora en la localidad de Machagai -Chaco-, desconoce dirección exacta. Asimismo, en fecha 01/02/12, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Mario Alejandro Núñez, hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)...". Finalmente, en fecha 23/02/12, a fs. 53 de autos, la Sra. Fiscal de investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Mario Alejandro Núñez y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 14 de marzo de 2012.

Dra. Gladys Esther Ponce
Secretaria Provisorio

s/c. E:21/3 V:30/3/12

>*<

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Insaurralde, Sergio Fabián; Bejarano, Karina Andrea; Maidana, Santos Cándido; Rojas, Soledad s/Usurpación**", Expte. N° 37.993/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 85/88 de autos, en fecha 15/06/11, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de MAIDANA, Santos Cándido, apodo "no posee", D.N.I. N° 26.702.256, nacionalidad argentina, edad 32 años, estado civil soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Pc. 15, Qta. 1 de la circunscripción 2da. sección "A", Chacra 28 del Departamento San Fernando, nacido en Machagai el día 22/07/78, que no tiene lugares de residencia anterior, que sabe leer pero no escribir, que tiene cursado hasta 2do. grado, que sí posee antecedentes penales. Que es hijo de Maidana, Cándida, y de Tránsito Gómez, domiciliados en calle 12 de Octubre, Machagai, y Silvana Soledad ROJAS, apodo "no posee", D.N.I. N° 28.923.217, nacionalidad argentina, edad 29 años, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Pc. 15, Qta. 1 de la circunscripción 2da. sección "A", Chacra 28 del Departamento San Fernando, nacida en Provincia de Buenos Aires el día 08/08/81, que no tiene lugares de residencia anterior, que sí sabe leer pero y escribir, que tiene cursado primario completo, que sí posee antecedentes penales. Que es hija de Juan de la Cruz Rojas y de María Dignidad Vargas, domiciliados en B° Golf Club; Sergio Fabián INSAURRALDE, apodo "no posee", D.N.I. N° 29.626.121, nacionalidad argentina, edad 28 años, prontuario N° 0067202 SP, estado civil soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Pc. 15, Qta. 1 de la circunscripción 2da. sección "A", Chacra 28 del Departamento San Fernando, nacido en Machagai el día 26/03/82, que no tiene lugares de residencia anterior, que sí sabe leer y escribir, que tiene cursado hasta 7mo. grado, que no posee antecedentes penales. Que es hijo de Omar Brígido Insaurralde y de Celestina de Insaurralde, domiciliados en Machagai, y Carina Andrea BEJARANO, apodo "no posee", D.N.I. N° 32.375.337, nacionalidad argentina, edad 24 años, prontuario N° 0067203 SP, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Pc. 15, Qta. 1 de la circunscripción 2da. sección "A", Chacra 28 del Departamento San Fernando, nacida en Resistencia, el día 19/10/85, que anteriormente vivió en Lote Rural 203, Villa Prosperidad, que sí sabe leer y escribir, que tiene cursado primario completo, que no posee antecedentes

penales. Que es hija de Bejarano, Juan Bernardo, y de Pelozo, Mirta Liliána, domiciliados en Lote Rural 203, Villa Prosperidad, ciudad. Asimismo, en fecha 95, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resultado: "...Trabar embargo sobre los bienes de Santos Cándido Maidana, Silvana Soledad Rojas, Sergio Fabián Insaurralde y Carina Andrea Bejarano, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) para cada uno de ellos...". Finalmente, en fecha 12/12/11 a fs. 108 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Santos Cándido Maidana, Silvana Soledad Rojas, Sergio Fabián Insaurralde y Carina Andrea Bejarano y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 14 de marzo de 2012.

Dra. Gladys Esther Ponce
Secretaria Provisoria

s/c. E:21/3 V:30/3/12

>*<

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Almiron Marcos Alexis que en la causa N° 13852/10, caratulada: "**Almiron Marcos Alexis s/Portación de Arma de Uso Civil Sin Autorización Legal**", la Sra. Fiscal de Investigación N° 3, Dra. Carmen Beatriz Scarpin ha dictado las siguientes resoluciones: N° 66/reb Requerimiento de citación a juicio, Señora Juez Correccional de la Primera Nominación: Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal de Investigación Penal N° 3, en estos autos caratulados: "**Almiron Marcos Alexis s/Portación de Arma de Uso Civil Sin Autorización Legal**" Expte. N° 13852/10, estimando cumplida la investigación penal preliminar realizada por este Ministerio Público, ante V.S. respetuosamente Digo: I.- ... II.- Datos personales del acusado: El presente requerimiento va dirigido contra Marcos Alexis Almiron, de nacionalidad argentino, con 25 años de edad, soltero, de profesión albañil, domiciliado en calle Inocencio Moro -zona urbana de Margarita Belén-, nacido en Resistencia, el día 21/08/1984, D.N.I. N° 31.109.507, hijo de Víctor Argentino Almiron, y de Olga Beatriz Fleitas, Pronuario Policial N° 0038140 CF.- III.- ... IV.- ... V.- ... VI.- ... VII.- Calificación legal del hecho: La conducta desplegada en la emergencia por Marcos Alexis Almiron, se halla contemplada por el delito de Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización (Art. 189 bis. Pto. 2, tercer párrafo del C. Penal), como ejecutor material del injusto en mención, al configurarse los elementos objetivos y subjetivos requeridos por el tipo penal referido, conforme a los fundamentos fácticos y jurídicos vertidos precedentemente. VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal acusa a Marcos Alexis Almiron, por el delito de Art. Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización (Art. 189 bis. Pto. 2, tercer párrafo del C. Penal).- IX.- Petitorio: por todo lo expuesto Solicito: 1) Se tenga por formulado requerimiento de citación a juicio en esta causa, seguida contra Marcos Alexis Almiron, ya filiado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización (art. 189 bis. Pto. 2, tercer párrafo del C. Penal).- 2) Notifíquese la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P.- 3) Requierase al Juzgado de Garantías N° 1, se trabe embargo sobre los bienes del imputado Marcos Alexis Almiron de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P.- 4) Dése cumplimiento con la Ley 22.117. 5) Regístrese y elévese la presente causa al Juzgado Correccional de la Primera Nominación. Proveer de conformidad. Será justicia. Fiscalía de Investigación Penal Nro. 3. Resistencia, 8 de abril de 2011.- Decreto Fundado N°: /11.- // -Sistencia, 29 de abril de 2011.- Visto y Considerando:... Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 13852/10 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Marcos Alexis Almiron, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliado en calle Inocencio Moro, zona urbana de Margarita Belén, Chaco, nacido en Resistencia, Chaco el 21/08/1984, D.N.I. N°: 31.109.507, es

hijo de Víctor Argentino Almiron y de Olga Beatriz Fleitas; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P.- II) ...- III) ...- N° /Resistencia, 14 de marzo de 2012.AM.- Vistos y Considerando: ... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Almiron, Marcos Alexis, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su carpura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 72 y Vta.- III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal- Dr. Hector Elio Valdivia -Secretario-. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:21/3 V:30/3/12

>*<

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza. Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ramón Carlos GALLARDO, M.I. N° 7.925.342 en autos caratulados: "**Gallardo, Ramón Carlos s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 410 F° 16/17, Año 2012, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 09 de marzo de 2012.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 145.877 E:23/3 V:28/3/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, sito en Av. San Martín N° 94, ciudad, Secretaría de Trámite, en los autos: "**Domínguez, Josefina s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 035/12, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante: Josefina DOMÍNGUEZ, DNI N° 6.027.645, bajo apercibimiento de ley. Machagai, Chaco, 16 de marzo de 2012.

Cynthia S. Ríos Solís
Secretaria

R.N° 145.878 E:23/3 V:28/3/12

>*<

EDICTO.- Dra. Ana María O. Fernández, Juez Juzgado Laboral N° 1, Nominación, sito en Obligado 229, planta baja. Ordena citar por edictos al demandado Sr. BRAND, Carlos Roberto, DNI 12.638.057 que se publicarán por el plazo de tres (03) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, e intimaselo para que en el plazo de diez (10) días, de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor de ausentes, en los autos caratulados: "**Méndez, Laura Cristina y Guevara, Sergio A. c/Brand, Carlos Roberto s/Ejecución de Honorarios, Etc.**", Expte. N° 159/11. Secretaría, 16 de marzo de 2012.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

R.N° 145.881 E:23/3 V:28/3/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaría de Justicia de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown N° 249, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, del Sr. ALVAREDO, Ramón Marcos, con M.I. N° 11.679.912, en autos caratulados: "**Alvaredo, Ramón Marcos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 227/10. Resistencia, 21 de septiembre de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 145.882 E:23/3 V:28/3/12

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Juan MONTIEL, D.N.I. N° 12.421.954, de nacionalidad, de 50 años de edad, de estado civil, de ocupación, domiciliado en Villa Río Negro, Calle Los Lirios 179 de Resistencia, nacido en, el día, hijo de y de, que en los autos caratulados: **“Montiel, Juan s/ Denuncia Hurto”**, Expte. N° 676/11, se ha dispuesto lo siguiente: “I) DECRETAR EMBARGO en esta causa N°: 676/11 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 2) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Mario Ramón GODOY, D.N.I. N°: 14.496.265, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, desocupado, domiciliado en Pc. 3, Mz. 19, Barrio Don Santiago I de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco el 19 de marzo de 1961, Prontuario N°: 347360-AG, es hijo de Albino GODOY y de Yolanda BENITEZ; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P.”. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga - Juez de Garantías N° 1 (Subrogante); - Teresa G. Acosta Ramallo - Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Resistencia, 19 de marzo 2012.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c. **E:23/3 V:4/4/12**

EDICTO.- El Dr. Carlos E. Verbeek, Juez de Ejecución Penal y Transición, subrogante, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del interno Julio César ZAMUDIO (DNI N° 26.825.059, argentino, soltero, vend. ambulante, domiciliado en Mz. 137, Pc. 09, Barrio 134 Viviendas, ciudad, hijo de Hipólito Zamudio (f) y de Eva Juana Vargas (f), nacido en Moreno, Prov. de Buenos Aires, el 28 de agosto de 1978), en los autos caratulados: **“Zamudio, Julio César s/Ejecución de pena efectiva - con preso”**, Expte. N° 32/12, se ejecuta la sentencia N° 162 de fecha 14/11/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...II) Condenar a Julio César Zamudio, de circunstancias personales predeterminadas, como Partícipe primario en los delitos de lesiones graves y lesiones leves agravadas por el uso de arma de fuego (arts. 45, 90, 89, 41 bis y 54 del C.P.), a la pena de **cinco (5) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Marcela N. Janiewicz, Secretaria”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de marzo de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. **E:23/3 V:4/4/12**

EDICTO.- El Dr. Carlos E. Verbeek, Juez -subrogante- de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo MOYA, Juan Carlos (D.N.I. N° 32.966.653, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 36 entre 1 y 3, Barrio Tiro Federal, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Carmelo Moya y de Norma Ester Franco, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 30 de marzo de 1987), en los autos caratulados: **“Moya, Juan Carlos s/Ejecución de pena efectiva - con preso”**, Expte. N° 34/12, se ejecuta la sentencia N° 3 de fecha 09/02/2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenar a Juan Carlos Moya, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsa-

ble del delito de Homicidio (art. 79 del Código Penal), a la pena de **dieciséis (16) años de prisión**; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con costas. Fdo.: D. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de marzo de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. **E:23/3 V:4/4/12**

EDICTO.- El Dr. Carlos E. Verbeek, Juez subrogante de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo ALFONSO, Juan Gabriel (D.N.I. N° 35.691.207, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Mz. 186 Pc. 59, B° Fonavi 143 viviendas, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Juan José Alfonso y de Marta Beatriz Fernández, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 23 de junio de 1991), en los autos caratulados: **“Alfonzo, Juan Gabriel s/Ejecución de pena efectiva - con preso”**, Expte. N° 35/12, se ejecuta la sentencia N° 02 de fecha 06/02/2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Declarando a Juan Gabriel Alfonso, DNI N° 35.691.207; de datos filiatorios y todas las demás circunstancias personales predeterminadas y ya obrantes en estos actuados, como autor penalmente responsable de los delitos de robo con armas en grado de tentativa (art. 166, inc. 2°, 1° sup. en función del 42 del CP); abuso de armas (art. 104, 1° párr. del C.P.) y resistencia a la autoridad (art. 239 del CP) todo ello EN «concurso real» (art. 55) del Código Penal, y en razón de esos delitos condenándolo a cumplir la pena de **cinco (5) años y seis (6) meses de prisión** e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del mismo Código Nuclear) y a pagar costas del proceso (art. 29, C.P. y art. 513 y art. 514 del C.P.P.Ch.), ello con abono del tiempo de detención ya cumplido. Fdo.: Dr. Carlos Jorge Rescala, Juez Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazábal, Secretaria”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de marzo de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. **E:23/3 V:4/4/12**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Prov. N° 1, Dra. Raquel H. Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Mario Osvaldo BENITEZ, DNI N° 30583414, apodado no posee, edad 33 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentina, nacido en Castelli, el 7 de enero de 1977, domiciliado en B° Matadero, localidad de Castelli, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, sabe leer y escribir, estudios primarios incompletos, no posee antecedentes penales, hijo de Epifanio Benítez (f) y de Elda Ramírez (f), domiciliados en Quinta Castillo, jurisdicción de Castelli, que en los autos caratulados: **“Benítez, Mario Osvaldo s/Amenazas y lesiones leves”**, Expte. N° 35/10, se ha resuelto lo siguiente: Resuelto: I. Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), tarea que se encomienda al actuario. II... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantías, y Dr. Diego Martín Santiano, Secretario, Sub.”. “///Juan José Castelli, Chaco, 15 de marzo de 2012. Atento al informe de fs. 35 y vta., donde consta que el imputado Benítez, Mario Osvaldo, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 10/11 en Quinta Castillo,

de J. J. Castelli, Chaco, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.". (Fdo.): Dra. Raquel H. Maldonado, Fiscal de Investigación Prov. N° 1; Dr. Mario J. Flego, Secretario.

Dr. Mario José Flego
Secretario Prov.

s/c. _____ >*< _____ E:23/3 V:4/4/12

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 2º piso, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos herederos y acreedores de Don Eduardo José TOLOSA, M.I. N° 7.455.864, en los autos: "**Tolosa, Eduardo José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.707/12. Resistencia, 19 de marzo de 2012.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 145.883 _____ >*< _____ E:23/3 V:28/3/12

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Blanca Azucena GONZALEZ, M.I. N° 3.087.624, y PAZ, Stoianoff, M.I. N° 7.424.727, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**González, Blanca Azucena y Paz, Stoianoff s/ Sucesorio**", Expte. N° 352/2012. Las Breñas, Chaco, 20 de marzo de 2012.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.N° 145.891 _____ >*< _____ E:23/3 V:28/3/12

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown 249, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de su notificación a herederos y acreedores de los señores Ceferino ROMERO, C.I. N° 32.368, y Carmen Gregoria GONZALEZ, DNI N° 4.691.039, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Romero, Ceferino y González, Carmen Gregoria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.202/11, tramitado ante la Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de marzo de 2012.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 145.892 _____ >*< _____ E:23/3 V:28/3/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Marcelo Antonio Vega, DNI N° 32.728.612, apodado, de 23 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación camionero, con último domicilio en Av. Urquiza 1998, Resistencia, hijo de Fernando Vega y de Silvia María Cardozo, que en autos caratulados "**Caballero, Juan Alberto s/Denuncia Lesiones Graves (Culposas)**", Expte. N° 14806/09, a fs. 75 se ha dictado la siguiente resolución: "... .." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario; y a fs. 86/vta. se dispuso: "...Resistencia, 3 de febrero de 2012. Autos y Vistos: ...; Considerando...; Resuelvo: Resuelvo: I) Disponer la detención de Marcelo Antonio Vega, ya

filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 75 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo, al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:23/3 V:4/4/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Andrea María Belén "Luna" Duarte, DNI N° 34.559.465, apodado, de 20 años de edad, argentina, soltera, de profesión/ocupación desocupada, con último domicilio en B° Güiraldes, Mz 17 Qta 01 Dpto 02-06, Resistencia, hijo de Ramon Duarte y de Miguela Niz, que en autos caratulados "**Duarte, Andrea María Belén y Otro s/Hurto**", Expte. N° 6337/10, a fs. 61 se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 12 de octubre de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Andrea María Belén Duarte, hasta cubrir el monto de pesos mil seicientos (\$ 1.600.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dra. Graciela A. Barrientos-Secretaria; y a fs. 68/vta, se dispuso "...Resistencia, 3 de febrero de 2012. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Andrea María Belén "Luna" Duarte, ya filiada, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habida, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 61 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declararla Rebelde..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:23/3 V:4/4/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Mariano Ramon Dure, DNI N° 32.181.638, de 25 años de edad, argentino, soltero, desocupado, con último domicilio en B Juan B. Alberdi Mza 23, Pc. 2, Cs. 2, Resistencia, hijo de Raul Dure y de Rojas Ana Luisa, que en autos caratulados "**Dure, Mariano Ramon s/Robo Calificado**", Expte. N° 23287/11, a fs. 52 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 22 de noviembre de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Mariano Ramon Dure hasta cubrir el monto de pesos mil (\$ 1000,00.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dra. Graciela Barrientos -Secretaria; y a fs. 64/vta, se dispuso: "...Resistencia, 3 de febrero de 2012. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de

Mariano Ramon Dure, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 52 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:23/3 V:4/4/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Walter Gaston Soechting, DNI N° 36.115.296, de 19 años de edad, argentino, soltero, desocupado, con último domicilio en Av. Viuda de Ross N° 719, Resistencia, hijo de Walter Erico Soechting y de Graciela Beatriz Zacarias, que en autos caratulados "**Cardozo, Tatiana Yael s/Denuncia Violación de Domicilio**", Expte. N° 36856/10, a fs. 47 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 26 de octubre de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Walter Gaston Soechting, hasta cubrir el monto de pesos seicientos (\$ 600.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dra. Graciela Barrientos - Secretario; y a fs. 54/vta, se dispuso: "...Resistencia, 3 de febrero de 2012. Autos y Vistos: ...; Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Walter Gaston Soechting, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 47 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:23/3 V:4/4/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Ramon Adolfo (A) "Chaira" Leguizamón, DNI N° 24.962.128, apodado Chaira, de 34 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación changarín, con último domicilio en Barrio Carpíncho Macho, Mz. 32 Casa 4, Resistencia, hijo de Leguizamón, Andrés y de Ramírez, Ana María, que en autos caratulados "**Maidana, Yonatan Joel s/Denuncia Robo**", Expte. N° 23846/10, a fs. 84 se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 11 de octubre de 2011. considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Ramon Adolfo Leguizamón, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$ 1.500.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro

Vargas - Secretario y a fs. 95/vta, se dispuso "...Resistencia, 1 de febrero de 2012. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Ramon Adolfo (A) "Chaira" Leguizamón, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial, II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 84 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:23/3 V:4/4/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli -Chaco-, sito en Sarmiento N° 104, a cargo del Dr. José Luis Kerbel (Juez - Subrogante), Secretaría a cargo del Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, hace saber por cinco (5) días que: En autos: "**Cooperativa Agropecuaria Castelli Limitada s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 805/07-JC, F° 340, el 15/02/2012 (siendo la fecha de notificaciones el 22/02/2012) se dispuso: "Conceder nueva prórroga en el Período de Exclusividad por el término de treinta (30) días a partir de la notificación del presente, y suspender la audiencia Informativa señalada para el día de la fecha, por el término de treinta (30) días, fijándose como nueva fecha para la realización de la misma el día 13 de Abril de 2012, a las 09:30 hs.". Castelli (provincia del Chaco), 06 de marzo de 2012.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 145.899 E:23/3 V:4/4/12

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial, de la Ciudad de Villa Ángela de la Provincia del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Latyn, Carlos Alberto s/Sucesión Ab Intestato**" Expte N° 127/2012, para que se presentes y hagan valer sus derechos en el Juzgado a cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, Chaco, 7 de marzo de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 145.902 E:23/3 V:28/3/12

EDICTO.- Dra. Celia B. Altamiranda, Juez Subrogante de Paz Letrado, Sáenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Oriel Zoilo CARBALLO, D.N.I. 5.729.258 y de Herminia PALOMINO de CARBALLO, D.N.I. 3.593.680, domiciliados en calle 19 N° 732 B° Obrero de Sáenz Peña, en autos: "**Palomino de Carballo Herminia y Carballo Oriel Zoilo s/Sucesorio**", Expte. 3618/11, Sec. 2. Juez Juzgado de Paz Letrado. Secretaría, 13 de marzo de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 145.895 E:23/3 V:28/3/12

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 Sáenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de doña Rosa STRAKA con D.N.I. N° 4.289.863 domicilio calle 209 entre 206 y 208 Barrio La Madrid de Sáenz

Peña, en autos: "**Straka, Rosa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 206/12, Juzgado Civil y Comercial N° 2 Sec. 3. Secretaría, 15 de marzo de 2012.

Silvia analia Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 145.896 E:23/3 V:28/3/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Secretaría N° 11, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, cítese a la ejecutada Spahn Raul Eugenio, DNI. N° 13.183.084, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, para que en el termino de **cinco días** de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, "**Provincia del Chaco c/Spahn Raul Eugenio s/Apremio**", Expte. N° 3101/10 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. (fs 12/13) *Resistencia, 06 de abril de 2010. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra RAUL EUGENIO SPAHN, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos treinta mil setecientos cuarenta y ocho con treinta y cuatro centavos (\$30.748,34) en concepto de capital reclamado, con más la suma que se compute en concepto de intereses según lo previsto en el art. 37 de la Ley Tarifaria Provincial respectiva (2% mensual) desde la fecha en que cada una de las obligaciones reclamadas se tomaron exigibles (09.12.2009) hasta su efectivo pago. II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos nueve mil doscientos veinticinco (\$9.225,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5º) a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º párrafo primero de la citada Ley. IV.- IMPONER las costas del juicio al parte demandado (art. 21º, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: OSVALDO JOSE SIMONI, en la suma de pesos novecientos ochenta y cuatro (\$984,00), como patrocinante (con el límite previsto en el art. 24 de la Ley 2660) y los de LUCIA INES SCHWEIZER y MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO en la suma de pesos ciento noventa y siete (\$197,00), a cada una como apoderadas, en todos los casos con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A. y art. 1 de la Ley 2.868, tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º de la Ley 6.002, y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Not.- Esther Cáceres. Juez. Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 08 de setiembre del 2011-Fdo: Pablo A. Tealdi-Abogado Secretario J.C. y C.*

Cr. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:26/3 V:30/3/12

>*<

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Jose Luis Garcia, D.N.I. N°17.346.950, de nacionalidad argentina, de 41

años de edad, de estado civil soltero, de ocupación remisero, con domicilios conocidos en: en Andres Bello N° 1913 de Ing. Budge - Lomas de Zamora - provincia de Bs. As, y en calle Obligado N° 849 de la ciudad de Resistencia, Chaco, nacido en Capital Federal, el día 30 de junio de 1965, hijo de Garcia, Jose y de Salaber, Magdalena, que en los autos caratulados: "**Garcia, Jose Luis s/Robo a Mano Armada y Privación ilegítima de la Libertad**", Expte. N° 630/07, se ha dispuesto lo siguiente: "///-Sistencia, 19 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 189/196 y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Jose Luis Garcia, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 2), para su efectivo cumplimiento.-". Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga - Juez de Garantías N° 1 (Subrogante); - Teresa G. Acosta Ramallo -Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Resistencia, 20 de marzo de 2012.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c. E:26/3 V:9/4/12

>*<

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 5 Dra. Laura B. Varela, Juez, Secretaría de la Dra. Sandra Barros, sito en Brown N° 166, 1º Piso, de la Ciudad de Resistencia cita por el término de dos días (2) y emplaza al Sr. Luis Fernando Perez DNI N° 7.685.985, para que en el término de tres (3) días de notificado, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 5 a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en autos: "**Souilhe Patricia Beatriz c/Perez Luis Fernando s/Autorización Judicial**" Expte. de Venta N° 4446/10. Resistencia, 05 de marzo de 2012.

Dra. Sandra Barros
Secretaria

R.N° 145.915 E:26/3 V:28/3/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, del Juzgado de, Paz N° 2, Secretaría autorizante, sito en calle Brown N° 249, 2º Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Nidia Beatriz LEIVA de ARIAS, D.N.I. N° 2.420.604, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa caratulada: "**Leiva de Arias Nidia Beatriz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.249, año 2.011. Resistencia, 01 de marzo de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 145.905 E:26/3 V:30/3/12

>*<

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, en autos caratulados: "**Giménez Ramón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9495/11, cita y emplaza por el término de tres (3) días a herederos y/o acreedores de Don Ramón GIMENEZ, M.I. N° 6.313.852 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta (30) días

posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos. Resistencia, 14 de Septiembre de 2.011, Fdo. María Teresa Varela - Juez.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R. Nº 145.906 E:26/3 V:30/3/12

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, con asiento en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber que en los autos caratulados: **"Danelutto, Sergio Juan y Tranchet, Beatriz Carmen s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 8.490/09, que tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto la publicación de edictos citatorios por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derechos sobre el haber hereditario de los Sres. Sergio Juan DANELUTTO, M.I. 7.455.823, y Beatriz Carmen TRANCHET, MI 3.272.717 lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de marzo de 2012. Dra. Lidia Márquez, Juez. Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación. Resistencia, Chaco.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R. Nº 145.911 E:26/3 V:30/3/12

EDICTO.- El Dr. Omar Adelio Martínez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, sito en López y Planes N° 26, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria autorizante, a cargo de la Dra. Diana Alicia Dib, ha dispuesto la publicación de edictos citatorios por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por el término de cinco (5) días, a partir de la última publicación del presente, a SALUD TOTAL S.A., a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, para que lo represente, así lo tiene dispuesto en los autos caratulados: **"Municipio de Resistencia c/Salud Total s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 18.233/10. Resistencia, 1 de febrero de 2012. Fdo.: Dr. Omar Adelio Martínez, Juez. Dra. Diana Alicia Dib, Secretaria, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 15 de febrero de 2012.

Diana A. Dib
Abogada/Secretaria

R. Nº 145.912 E:26/3 V:30/3/12

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Avda. San Martín y Vieytes de Charata, en autos caratulados: **"Murggia, Juan Leonardo y Andrada, Soledad s/Sucesorio"**, Expte. 253/06, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Soledad ANDRADA, M.I. N° 04.288.138, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 22 de noviembre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R. Nº 145.913 E:26/3 V:30/3/12

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Letrado de Machagai, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Delia Isabel IFRAN, M.I. 12.492.304, a hacer valer sus derechos en autos: **"Ifran de Saucedo, Delia Isabel"**, Expte. 295, F° 209, Año 2.012. Secretaria: Dr. Jovan Velimir Yurovich.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R. Nº 145.924 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz Letrado de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ema GONZALEZ, DNI N° 6.590.473 para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: **"GONZALEZ, EMA S/JUICIO SUCESORIO"**, Expte. N° 144/12, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2, Dra. Marina Botello. Barranqueras, 22 de marzo de 2012.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R. Nº 145.925 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Machagai, Dr. Carlos Fabián Sánchez, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña QUINTANA, Gabriela, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 21 de marzo del 2012.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R. Nº 145.926 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Machagai, Dr. Carlos Fabián Sánchez, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Aurora RONCEVICH Vda. de NIKCEVICH, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 6 de diciembre del 2011.

Jovan Velimir Yurovich
Secretario

R. Nº 145.927 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Machagai, Chaco, en autos: **"Torres, Justino s/Sucesorio"**, Expte. N° 274/12, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don TORRES, Justino, M.I. N° 2.559.336, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 20 de marzo del 2012.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R. Nº 145.928 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial N° 8 de Resistencia, Secretaria única, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, tercer piso de Resistencia, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de DUARTE, Guillermo David, para que en el plazo de treinta (30) días concurren a estar a derecho en autos: **"Duarte, Guillermo David s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.680/09, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 22 de febrero de 2011.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R. Nº 145.930 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Don Roque Orlando MENDOZA, M.I. N° 7.512.849, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en lo autos caratulados: **"Mendoza, Roque Orlando s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 671/26/2011. Secretaria, 11 de noviembre de 2011.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R. Nº 145.931 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- El Sr. Juan Carlos Di Silvestro, Juez de Paz de la localidad de Coronel Du Graty, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORZO, Ventura, M.I. N° 3.753.867, y CARRIZO, Mercedes, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Corzo, Ventura y Carrizo, Mercedes s/J. Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.427, F° 60, Año: 2.011. Publíquese tres veces Coronel Du Graty, Chaco, 24 de febrero de 2012.

Celia Beatriz Ferrer
Secretaria

R.N° 145.838 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Longui, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. Montes Jorge Rolando, M.I. N° 17.398.533, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Montes Jorge Rolando s/Sucesorio**", Expte. N° 148/2012. Charata - Chaco, 16 de marzo de 2012.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 145.920 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- La Dra. Beatriz Tichy, Juez del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de la localidad de la Clotilde, Provincia del Chaco Secretaria Unica, en los autos caratulados: "**Nikitiuk Stefan y Olga Poliszuk s/Juicio Sucesorio, Expte. N° 180, Año 2011**", cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes: 1) Don NIKITIUK STEFAN, M.I. 4.974 fallecido el 09 de junio de 1.963, y 2) Doña POLISZUK OLGA, M.I. N° 93.229.520 fallecida el 31 de enero de 1.998, a hacer valer sus derechos y acrediten esa circunstancia por el término y bajo apercibimiento de Ley. Firmado. Dra. Beatriz Tichy, Juez.

A.M. Germán Maciel
Sec. Ad-hoc - La Clotilde - Chaco

R.N° 145.917 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martinez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre 2, 1^{er} piso de la ciudad de Resistencia, cita por tres 3 días a herederos y acreedores de Don BENITEZ, Roberto Angel, M. I. N° 7.532.562 y emplaza para que dentro del término de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Benitez, Roberto Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 529/2012. Resistencia, 20 de marzo de 2012.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 145.918 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp, de la ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Mikolaj HAWRYLUK y Petrona CONDUCHA, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Hawryluk Micolaj y Conducha Petrona s/Sucesión Ab-Intestato**", (Expte. N° 1085 / Año 2011). Villa Angela - Chaco, 1 de marzo de 2012. Rosana Di Pietro de Vega - Secretaria. Dra. Sonia B. Schulz de Papp - Juez.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 145.919 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Clementino MONTES, alias "Tino", argentino, de 30 años de edad, nacido el 14/11/1980 en Miraflores, Depto. Gral. Güemes, Chaco, DNI N°31.167.074, soltero, jornalero, sin instrucción, con domicilio real en Paraje 4 de Febrero de la localidad de Miraflores, Chaco, hijo de Roberto Dardo Montes (v) y Paulina Margarita Frias (v); quien se encuentra alojado en la División Alcaldía Interior de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Clementino MONTES, de datos filiatorios y todas las demás circunstancias personales predeterminadas y ya obrantes en estos actuados, como "**Autor penalmente responsable del delito de homicidio**" (Art. 79 del Código Penal) y condenándolo a cumplir la **pena de quince (15) años de prisión e inhabilitación absoluta** por igual tiempo de la condena (Accesorias del Art.12 del mismo Código Nuclear) y a pagar las costas del proceso (Art. 29 C.P y Art. 513 y Art. 514 del C.P.P.Ch.). II) ... III) ... IV) ... V) ... VI) ... Fdo.: Dr. Carlos Jorge Rescala -Juez- Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal, Dra. María Silvana Nasi -Secretaria-. Juan José Castelli, 14 de marzo de 2012.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:28/3 V:11/4/12

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, juez sala unipersonal suplente, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**González Santos Nieves - Iramain Ramón Héctor s/Robo Calificado**", Expte. N° 188, F° 875, Año 2001, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Ramón Héctor IRAMAIN, D.N.I. N° 24.003.328, argentino, jornalero, nacido en Concepción del Bermejo, el día 27 de abril de 1974, hijo de Felipe Santiago Vizgarra y de Antonia Vivas, domiciliado en Planta Urbana, de la localidad de Concepción del Bermejo; cuya parte pertinente dice: "N° 12 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los siete días del mes de marzo del año dos mil doce, ...RE-SUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Robo Calificado** (art. 164 en función del 167 inc. 3 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Ramón Héctor IRAMAIN, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Notificar por Edicto a Ramón Héctor IRAMAIN de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. III) De forma. Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -juez sala unipersonal suplente-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de marzo de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. E:28/3 V:11/4/12

EDICTO.- En la causa: "**Enriquez, Wilson Alejandro s/Robo**", Expte. N° 30.304/09, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 92/97, en fecha 5 de agosto de 2010, se ha formulado requerimiento elevación a juicio correccional, contra Alejandro Wilson Enriquez por el delito de **Encubrimiento**, art. 277, inc. 1 C del Código Penal. A fs. 106/108 y vta., en fecha 16 de septiembre de 2010, por

decreto fundado N° 53/10, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: 1) Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos setecientos (\$ 700) sobre bienes de la propiedad de Wilson Alejandro ENRIQUEZ, D.N.I. N° 34.703.030, argentino, de 21 años, soltero, nacido en Resistencia, Chaco el 1 de octubre de 1988, domiciliado en Villa Elba, Lote 241, ciudad, hijo de Ramón Ignacio Enríquez y Elba Aguirre, y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo A Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, por y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

Dra. Carolina Esther Romero
Secretaria

s/c. E:28/3 V:11/4/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral; de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Casimiro RAMIREZ, M.I. N° 7.402.980, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: **"Ramírez, Casimiro s/Juicio Sucesorio"**, (Expte. N° 75, Año 2012), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 13 de marzo de 2012.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 145.933 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, en autos: **"Luis Kaufman s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 967/11 año 2.011. Cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Luis KAUFMAN, M.I. N° 77.180, a fin de que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser. Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Laboral VI Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, Chaco, 9 de marzo de 2012.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 145.934 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, Piso 1° de esta ciudad, en los autos caratulados: **"Galván de García, Zulema y García, Epifanio s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 2.071, año 2012, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 145.935 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Agustín MONTENEGRO, M.I. N° 7.433.294, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Montenegro, Agustín s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 895 / Folio 32 / Año 2011; en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 28 de febrero de 2012.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 145.941 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Juan HEMELA, M.I. N° 4.615.495, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Grña, Eva y Juan Hemela s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 828 / Año 2007, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 1 de marzo de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 145.944 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Rosa FERNANDEZ, L.C. N° 1.128.675, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Ayuso, Juan y Rosa Fernández s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 1137 / Folio 28 / Año 1962; en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 11 de abril de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 145.945 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores del Sr. Ernesto Américo FOX, L.E. N° 05.520.511, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Fox, Ernesto Américo s/Sucesión Ab Intestato"**; Expte. 155 / Año 2012; en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 12 de Marzo de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 145.946 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- Doctor Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 1, sito en Av. 9 de julio N° 5320, ciudad de Barranqueras. Chaco, citan por tres días para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan herederos y acreedores de Jacinto GUERRA, D.N.I. N° 7.403.622, y de Higinia MENDEZ de GUERRA, D.N.I. N° 6.621.151 a estar a derecho, en autos: **"Guerra, Jacinto y Méndez de Guerra, Higinia s/Juicio Sucesorio"**, Expediente N°: 1.169/11, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 15 de marzo de 2012.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 145.948 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación a los herederos y acreedores del Sr. AYALA, Alfredo Orlando, M.I. N° 16.757.637, que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Ayala, Alfredo Orlando s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.753, año 2012, bajo apercibimiento de ley. Juzgado Civil y Comercial N° 4. Resistencia, 14 de marzo de 2012.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 145.949 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17, a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius, juez, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores del Sr. Miguel Angel DIAZ, DNI N° 18.145.421, por tres (3) días y emplazando a todos los que se consideren con derecho, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Díaz, Miguel Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 10.977/11. Resistencia, 19 de octubre de 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 145.950 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- Orden Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Décima Sexta Nominación, Secretaría N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, ciudad, cita por un (1) día y emplaza en cinco (5) días a: Lisandro Gabriel PALARICH, DNI N° 14.361.691, en autos: “**Judchak de Katz Celia c/Palarich, Lisandro Gabriel s/Ejecución de Honorarios**”, Expte. N° 10.489, año 2005, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 15 de marzo de 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 145.951 E:28/3/12

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Romualdo ACOSTA, DNI: 7.898.014, fallecido en fecha 04 de Junio de 2.007, con último domicilio en Paraje “La Puerta Negra”, Dto. Güemes, zona rural de Juan José Castelli, Chaco, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Acosta, Romualdo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 102/12, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en Sarmiento 104, de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 19 de marzo de 2012.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 145.952 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, Secretaría N° 21, a mi cargo, con sede en Avda. Laprida N° 33, tercer piso, Torre II, de la ciudad de Resistencia. Cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de Dr. Vicente ANGI RAMA, M.I. N° 3.688.890, para que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Angirama, Vicente s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 10.723/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de noviembre de 2011.

Dra. Liliana Esther Ermácora
Secretaria

R.N° 145.954 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. VARGAS de PRIETO MARTINEZ, Ramona, M.I. N° 4.534.353, fallecido el día 28/12/04, para hacer valer sus derechos en los autos

caratulados: “**Vargas de Prieto Martínez, Ramona s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 2.078/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 marzo del 2012.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 145.955 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Abelardo CHAVEZ, M.I. N° 07.148.059, y de Doña Itatí Julia GALLARDO de CHAVEZ, M.I. N° 02.026.576, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Chávez, Abelardo y Gallardo de Chávez, Itatí Julia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 100, Año 2.012, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 21 de marzo 2012.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 145.956 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña: Santa BARRIOS, M.I. N° 01.553.996, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Santa, Barrios s/Sucesorio**”, Expte. N° 281, Año 2.012, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de ley. P. R. Sáenz Peña, Chaco, 16 de marzo de 2.012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 145.957 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- La Dra. Gladis Beatriz Regoski, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Esteban SOLOBAJ, M.I. N° 93.888.908, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Solobaj, Esteban s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 68, Año 2.012, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 1 de marzo de 2012.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 145.958 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, notifica a Manuel VERDOLINO, L.E. N° 7.921.431, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 5.722, recaída sobre el expediente N° 4.339-V-70, que en su artículo 1°, dice textualmente: “Declarar la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 03, Manzana 54, Chacra 198, Circunscripción II, Sección C, otorgada mediante Resolución N° 1.545 de fecha 22 de septiembre de 1970, «ad-referéndum» de Poder Ejecutivo de la Provincia y ratificada por Decreto Provincial N° 2.570 del 2 de noviembre de 1970, a favor del señor Manuel Verdolino, L.E. N° 7.921.431”.

Agr. Roberto Rafael Méndez
Coordinador Tierras Fiscales Municipales

s/c. E:28/3 V:30/3/12

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, piso 1°, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a RODRIGUEZ, De La Cruz Ramón, D.N.I. N° 7.533.209, para que, a partir de

la última publicación efectuada en el Boletín Oficial y en un diario local, comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/ Rodríguez, De La Cruz Ramón y/o quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 2.799/06, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que lo/la represente en juicio. Resistencia, 6 de febrero de 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

s/c. E:28/3 V:30/3/12

>*<

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez Sala Unipersonal -suplente- de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: **"Palacios Horacio Víctor - Escalante Estela s/Robo en despoblado"**, Expte. N° 168 - F° 864 - año 2001, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Estela ESCALANTE, D.N.I. N° 31.887.134, argentina, soltera, domiciliada en Lote 9, jurisdicción de Avia Terai; cuya parte pertinente dice: "N° 13. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los siete días del mes de marzo del año dos mil doce, ...RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo en despoblado (art. 164 en función del 167 inc. 1 del código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Estela ESCALANTE, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la orden de detención que pesa sobre la misma cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 423 - J-/00, del 25/04/2000 por la Comisaría Seccional Segunda de esta ciudad (fs.64). III) Notificar a Estela ESCALANTE de la presente sentencia. IV) De forma. Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala Unipersonal Suplente-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de marzo de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. E:28/3 V:11/4/12

>*<

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: **"Ponce Carlos Ernesto s/Hurto Calificado"**, Expte. N° 62- F° 632- año 2006, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Carlos Ernesto PONCE, D.N.I. N° 28.318.863, argentino, soltero, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el día 22 de enero de 1981, hijo de Ramona Lidia Gutiérrez, domiciliado en calle 20 entre 5 y 7 -Barrio Sagrado Corazón- de esta ciudad; cuya parte pertinente dice: "N° 04. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los diez días del mes de febrero del año dos mil doce, ...RESUELVE: 1) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto calificado (art. 163 inc. 6° del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Carlos Ernesto PONCE, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 43) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 445-J/03, del 2/08/03 por la Comisaría Seccional Primera de esta

ciudad (fs. 42). III) Convertir en definitivo el depósito judicial de fs. 05. IV) Proceder al decomiso de un teléfono celular "Tango 300", marca motorola, que fueran remitidos a Sala de Armas por Oficio N° 1276 de fecha 11/02/2003. V) Notificar por Edicto a Carlos Ernesto PONCE de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín oficial por el término de cinco días. VI) De forma. Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de marzo de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. E:28/3 V:11/4/12

>*<

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Samateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a Cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Matías Emanuel o Manuel Cáceres, (a) no tiene, argentino, soltero, D.N.I. N° 34.868.054, estudiante, que anteriormente residió en Sáenz Peña, siempre, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el día 23 de junio del año 1990, estudios secundario incompleto, domiciliado en calle 24 entre 33 y 35 del Barrio Piñeyro, ciudad, hijo de Hugo Daniel Cáceres (v) y de Silvia Liliana Oríeta (v) que en estos autos caratulados: **"Cáceres, Matías Manuel; Lezcano, Matías Javier y Altamirano, Mauro Antonio s/Robo con violencia en las personas"**, se ha dictado la siguiente resolución //sidencia Roque Sáenz Peña, 22 de marzo de 2012. Atento a lo informado a fs. 96; notifíquese a Matías Emanuel o Manuel Cáceres por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 del C.P.P. que deberá comparecer ante ésta Fiscalía; a efectos de nombrar nuevo abogado defensor, bajo apercibimiento de ordenársele el defensor oficial que por turno corresponda. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not. Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal - Secretaria Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 22 de marzo de 2012.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. E:28/3 V:11/4/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo AMARILLA, Emanuel Domingo (D.N.I. N° 31.803.061, argentino, soltero, desocupado, ddo. en Mz. 90 - Pc. 11 del B° 713 Viviendas de Sáenz Peña, hijo de Miguel Angel Amarilla y de Clara Noemí Gamarra, nacido en Sáenz Peña, el 11 de septiembre de 1985, Pront. del R.N.R. N° U2253023), en los autos caratulados: **"Amarilla Emanuel Domingo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso"**, Expte. N° 47/12, se ejecuta la Sentencia N° 05 de fecha 13/02/2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) ... II) CONDENANDO a Emanuel Domingo AMARILLA, de circunstancias personales predefinidas ut-supra, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo simple y agresión con arma (art. 164 y 104 - 3^{er} párr. del C.P.), en la causa declarada Principal N° 74/11, y en la que corre por cuerda Expte. N° 100/08, del delito de Hurto simple en grado de tentativa (art. 162 en func. del art. 42 del C.P.), a la pena de **cuatro años y seis meses de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término que el de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas (art. 29 Inc. 3° del C.P.) y art. 513, 514 y concordantes del C.P.P.Ch.) Fdo.: Dr. Miguel Angel Lukach -Presidente de Trámite y Debate- Dra. Rosalía Irrazábal -Sec-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de Marzo de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:28/3 V:11/4/12

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 42/2012
Servicio de Recuperación y Mantenimiento del Sector de Archivos Documentales de la Administración Tributaria Provincial (ATP)

Objeto: Servicio de Recuperación y Mantenimiento del Sector de Archivos Documentales de la Administración Tributaria Provincial (ATP)

Fecha y lugar de apertura: 09/04/2012, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – 4º Piso – Resistencia - Chaco

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 09/04/2012– Hora 10.00 – Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Presupuesto oficial: Pesos seiscientos cuarenta y cinco mil (\$ 645.000,00)

Valor del pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) en estampillas fiscales.

Consultas y venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios- Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

C.P. Ricardo R. Pereyra
 Administrador

s/c. E:21/3 V:30/3/12

>*<
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 09/12
EXPEDIENTE N° 035/12

Objeto: Llamado a Licitación para la contratación del servicio de limpieza.

Destino: Edificio de la Cámara Contencioso Administrativo y Centro de Estudios Judiciales - sito en Juan B. Justo N° 42 - Resistencia.

Monto estimado: \$ 365.700,00

Fecha de apertura: 09 de abril de 2012. **Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
- 2) **Domicilio:** Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco
- 3) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco **Domicilio:** Av. Callao N° 322
- 4) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones **E-mail:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 5) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 6) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:21/3 V:30/3/12

>*<
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.
 (Administradora del F.F. PARA EL DESARROLLO DE TURISMO)

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 01/2012

Objeto: Fiduciaria del Norte S.A., su carácter de administrador Fondo Fiduciario para el desarrollo del Turismo, llama a Concurso Público de Precios N° 01/12, con el objeto de adquirir un (1) transporte automotor capacidad 19 (diecinueve) pasajeros, más un (1) chofer, según especificaciones particulares.

Valor del pliego: \$ 1.000,00 (pesos un mil).

Ventas de pliegos y consultas: La venta de pliegos

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Mauro Miguel Angel AMARILLA (D.N.I. 29.881.414, argentino, soltero, vendedor ambulante, ddo. en Mz. 90 - Pc. 11 del B° Juan D. Perón de Sáenz Peña, hijo de Miguel Angel Amarilla y de Clara Noemí Gamarra, nacido en Sáenz Peña, Chaco, el 11 de junio de 1983, Pront. del R.N.R. N° U2253018 - Prio. 3141657), en los autos caratulados: **“Amarilla Mauro Miguel Angel s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso”**, Expte. N° 46/12, se ejecuta la Sentencia N° 05 de fecha 13/02/12, dictada por la Camara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “... I) CONDENANDO a Mauro Miguel Angel AMARILLA, de circunstancias personales predeterminadas ut-retro, como autor penalmente responsable en causa declarara Principal N° 74/11, del delito de **Robo simple** (art. 164 del C.P.), a la pena de **tres años y seis meses de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término que el de la condena y demás accesorias del art. 12 del Código Nuclear, con costas (art. 29 Inc. 3° del C.P.) y art. 513, art. 514 y demás concordantes del C.P.P.Ch II) ... Fdo.: Dr. Miguel A. Lukach -Presidente de Trámite y Debate- Dra. Rosalía Irrazábal -Sec-”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de Marzo de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra
 Secretario

s/c. E:28/3 V:11/4/12

EDICTO.- Hugo Yulán, Juez Suplente del Juzgado de Paz de Campo Largo, Chaco, cita por 3 (tres) y emplaza por 30 (treinta) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Romualdo MALDONADO con M.I. N° 7.905.111, para que dentro de treinta días, posteriores a la publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: **“Maldonado Romualdo s/Sucesorio”**, Expte. N° 101, F° 162/163, Año 2012 – Secretaría Única Campo Largo, Chaco, 29 de Febrero de 2012.

Silvano Rubén Torales
 Secretario

R.N° 145.963 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez Civil de 1ª Instancia Subrogante, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de Don Inco Raúl SIMEONOFF, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. En autos: **“Simeonoff Inco Raúl s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 38. Año 2.012. Publíquese por tres (3) días. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de febrero de 2012.

Silvia Analía Vittar
 Abogada/Secretaria

R.N° 145.964 E:28/3 V:4/4/12

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes consideran con derecho, para que se presenten a hacerlos valer en el Juicio Sucesorio de Don: José BENITEZ, D.N.I. 8.606.091, que tramita en los autos caratulados: **“Benitez Jose s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 196/12. Villa Angela, Chaco, 19 de marzo de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
 Secretaria

R.N° 145.965 E:28/3 V:4/4/12

y consultas se realizan en Gerencia Operativa de Fiduciaria del Norte en A. Frondizi N° 174, 8° piso, de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 8,00 a 12,00 horas.

Lugar y fecha de presentación: Las ofertas deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de Fiduciaria del Norte S.A., con domicilio legal en A. Frondizi N° 174, 8° piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 13 de Abril del 2012.

Acto de apertura de sobres: La apertura de sobres se llevará a cabo el día 13 de abril del 2012, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en Frondizi N° 174, 8° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Dr. Patricio D. Fiorito
Presidente

c/c. _____ >*< _____ E:23/3 V:28/3/12

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DU GRATY
LICITACION PÚBLICA N° 1/2012

Objeto: Contratación de los trabajos, materiales, insumos y todo otro concepto necesario para la ejecución de la obra: Centro de Día "Luz de Esperanza". Sistema ajuste alzado.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón doscientos dos mil seiscientos treinta con 28/100 (\$ 1.202.630,28).

Garantía de oferta: Pagaré a favor de la Municipalidad de Coronel Du Graty por el equivalente del uno (1) por ciento del monto de la oferta.

Venta de pliegos: Oficina de Recaudaciones. Valor del Pliego: Pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00).

Consultas: Secretaría de Gobierno.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas del Municipio.

Apertura de sobres: Salón Municipal de Conferencias el día 18 de abril de 2012, a las 10:00 horas,

Dr. Alfredo Mario Pastor, Intendente Municipal
Avda. M. Moreno 332 - 3541, Coronel Du Graty, Chaco, TE 03735 498115/116.

Dr. Alfredo Mario Pastor
Intendente Municipal

s/c. _____ >*< _____ E:23/3 V:4/4/12

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 54/12
EXPTE. N° E13-2012-208-E

Objeto: Adquisición de doce (12) camionetas 4x4 cabina doble (ítem 1 y 2) y una (1) camioneta tipo SUV 4x4 (ítem 3).

Presupuesto oficial: Ítem 1: \$ 1.435.000,00 (son pesos Un millón cuatrocientos treinta y cinco mil con 00/100). Ítem 2: \$ 1.131.833,38 (son pesos Un millón ciento treinta y un mil ochocientos treinta y tres con 38/100). Ítem 3: \$ 382.062,95 (son pesos Trescientos ochenta y dos mil sesenta y dos con 95/100).

Presupuesto total: \$ 2.948.896,33 (son pesos Dos millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y seis con 33/100).

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial total o del total de los ítems cotizados.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Rcia., de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Rcia., el día 30/03/2012, a las 10,00 horas.

Precio del pliego: \$ 750,00 (son pesos Setecientos cincuenta con 00/100).

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Carlos Alberto Navarro
Subadministrador General

s/c. _____ >*< _____ E:23/3 V:28/3/12

CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/12

Objeto: Adquisición de equipamiento para la televisión de Sesiones.

Fecha y hora de apertura: 20 de abril de 2012 - 09:00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2º. Piso - Ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07:30 a 12:30 horas.

Valor del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Trescientos mil (\$ 300.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti
Directora de Administración

s/c. _____ >*< _____ E:26/3 V:9/4/12

CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/12

Objeto: Adquisición de uniformes para el personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

Fecha y hora de apertura: 20 de abril de 2012 - 10:00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2º. Piso - Ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07:30 a 12:30 horas.

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti
Directora de Administración

s/c. _____ >*< _____ E:26/3 V:9/4/12

CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/12

Objeto: Adquisición de artículos de limpieza.

Fecha y hora de apertura: 23 de abril de 2012 - 09:00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2º. Piso - Ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07:30 a 12:30 horas.

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Cien mil (\$ 100.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti
Directora de Administración

s/c. _____ >*< _____ E:26/3 V:9/4/12

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 04/12 - PRIMER LLAMADO

Objeto: "Sistema cloacal Paque 2 de Febrero - Resistencia - Chaco".

Fecha de apertura: 10/04/12. **Hora:** 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 405.073,91

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**
Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefe División Compras

c/c. E:28/3 V:11/4/12

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN

Programa INET

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.T. Nº 20 – TRES ISLETAS
“AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR”

LICITACIÓN PUBLICA Nº 03/12

Presupuesto Oficial: \$ 2.119.747,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 04/05/2012 – 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 2.120,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Infraestructura Escolar – Resistencia.

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:28/3 V:16/4/12

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACIÓN

Programa Plan de Obras

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.G.B. 223 – CAPITAN SOLARI
“AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR”

LICITACIÓN PUBLICA Nº 04/12

Presupuesto Oficial: \$ 2.639.986,66.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 08/05/2012 – 13:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 2.640,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. 219 – LA CLOTILDE
“CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y NUCLEO SANITARIO CON GALERIA”

LICITACIÓN PUBLICA Nº 05/12

Presupuesto Oficial: \$ 560.275,88.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 08/05/2012 – 09:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 561,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. 990 – PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
“CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y NUCLEO SANITARIO CON GALERIA”

LICITACIÓN PUBLICA Nº 06/12

Presupuesto Oficial: \$ 560.275,88.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 08/05/2012 – 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 561,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. 140 – GENERAL SAN MARTIN
“CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y NUCLEO SANITARIO CON GALERIA”

LICITACIÓN PUBLICA Nº 07/12

Presupuesto Oficial: \$ 722.268,73.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 08/05/2012 – 11:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 723,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. 276 – LAS BREÑAS – PAMPA ZANATA
“CONSTRUCCION DE TRES AULAS CON GALERIA”

LICITACIÓN PUBLICA Nº 08/12

Presupuesto Oficial: \$ 509.586,36.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 08/05/2012 – 12:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 561,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 539 – PAMPA GRANDE – PAMPA DEL INFIERNO

“CONSTRUCCION DE UN AULA Y NUCLEO SANITARIO CON GALERIA”

LICITACIÓN PRIVADA Nº 04/12

Presupuesto Oficial: \$ 404.476,18.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 17/05/2012 – 09:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 405,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 779 – RESISTENCIA

“CONSTRUCCION DE DOS AULA”

LICITACIÓN PRIVADA Nº 05/12

Presupuesto Oficial: \$ 306.346,71.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 17/05/2012 – 09:30 horas.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 307,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 982 – RIO MUERTO CRUZ

“CONSTRUCCION DE UN AULA CON GALERIA”

LICITACIÓN PRIVADA Nº 06/12

Presupuesto Oficial: \$ 195.158,91.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 17/05/2012 – 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 196,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 863 – HERMOSO CAMPOS

“CONSTRUCCION DE UN AULA CON GALERIA”

LICITACIÓN PRIVADA Nº 07/12

Presupuesto Oficial: \$ 195.158,91.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 17/05/2012 – 10:30 horas.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 196,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 330 – PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA

“CONSTRUCCION DE UNA SALA CON GALERIA”

LICITACIÓN PRIVADA Nº 08/12

Presupuesto Oficial: \$ 256.215,83.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 17/05/2012 – 11:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 257,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 976 – PARAJE SAN MANUEL –

EL ESPINILLO

“CONSTRUCCION DE UN AULA CON GALERIA”

LICITACIÓN PRIVADA Nº 09/12

Presupuesto Oficial: \$ 195.158,91.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 17/05/2012 – 11:30 horas.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 196,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c.

E:28/3 V:18/4/12

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PRIVADA DE VENTA N° 002/2012
EXPEDIENTE N° 050/12

Objeto: Llamado a Licitación para la venta de 23 (veintitrés) motocicletas.

Fecha de apertura: 09 de abril de 2012.

Hora: 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** 100 Unidades Tributarias - \$ 15,00 (Pesos Quince).
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

E:28/3 V:4/4/12

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 010/12
EXPEDIENTE N° 036/12

Objeto: Llamado a Licitación para la contratación del servicio de limpieza.

Destino: Edificio de la Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y Reconocimiento Médico, sito Brown N° 255, Resistencia.

Monto estimado: \$ 439.000,00.

Fecha de apertura: 27 de abril de 2012.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

LICITACION PUBLICA N° 012/12
EXPEDIENTE N° 034/12

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de materiales gráficos, de encuadernación y repuestos para máquina impresora.

Destino: Dirección de Informática Jurídica - División Imprenta.

Fecha de apertura: 17 de abril de 2012.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

6) **Monto estimado:** \$ 80.000 (Pesos Ochenta mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

E:28/3 V:11/4/12

CONVOCATORIAS

ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE RESISTENCIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Estación Terminal de Ómnibus de Resistencia S.A., a realizarse el día 26 de abril de 2012, a partir de las 19 horas en primera convocatoria y a partir de las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Mac Lean y Av. Islas Malvinas, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, restante documentación exigida por el Art. 62 de la Ley 19.550, notas y cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/11.
- 3) Consideración del resultado del Ejercicio, de la distribución de los resultados acumulados y de la autorización al Directorio para anticipar dividendos.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la retribución de Directores y Síndicos.

Nota: Los Señores Accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley 19.550.

EL DIRECTORIO

Gustavo Fernández Machenaud

Gerente

R.N° 145.910

E:26/3 V:9/4/12

CLUB ATLETICO VILLA ALVEAR
Asamblea General Anual Ordinaria
CONVOCATORIA

Día: 12 de abril de 2012.

Hora: 21:00.

Lugar: Sede del Club, Av. Hernandarias 1850.

ORDEN DEL DIA:

1. Explicación y motivos de la Convocatoria a Asamblea.
2. Designación de 2 socios para firmar el acta.
3. Lectura y consideración de Memoria, Inventario y Balances correspondientes a los ejercicios cerrados de 2010 y 2011 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Elección total de Comisión Directiva y 2 Revisores de Cuentas por finalización de mandatos para el ejercicio 2012.

Juan D. Cabral

Secretario

R.N° 145.929

Roberto O. Ibarra

Presidente

E:28/3/12

CHACO KARTING CLUB

DEPARTAMENTO CHACABUCO – CHARATA – CHACO

ORDEN DEL DIA

El Presidente don Lucas Rolando Dionisi y el Secretario Angel Rubén Antonoff, en cumplimiento del Artículo 16 del Estatuto Social, convocan a Asamblea General Ordinaria, para el día dieciséis de abril del año dos mil doce, a las 21 horas, en el predio del kartódromo de la Institución, sita en calle H. Irigoyen 400 de la ciudad de Charata Provincia del Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Padrón de afiliados que están en condiciones de participar en la Asamblea.
- 2) Elegir un presidente de Asamblea.
- 3) Elección de un Secretario de Asamblea.
- 4) Nombrar dos Socios para firmar el Acta Juntamente con el Presidente y secretario.
- 5) Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31/12/2011.
- 6) Renovación total de la Comisión Directiva, elección de un Presidente; un Vice-Presidente; un Secretario; un Pro-Secretario; un Tesorero; un Pro-Tesorero; tres Vocales Titulares; tres Vocales Suplentes; un Revisor de Cuentas Titular; un Revisor de Cuentas Suplente; un Delegado Asambleísta Titular y un Delegado Asambleísta Suplente, ambos ante -la Federación Chaqueña de Automovilismo Deportivo.

Angel Rubén Antonoff, Secretario
Lucas Rolando Dionisi, Presidente

R.Nº 145.923 E:28/3/12

>*<

**ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES DE PRESIDENCIA ROCA**

PRESIDENCIA ROCA - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

Dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, la Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Presidencia Roca, por resolución de la Comisión Directiva, y según Acta N° 11/12, del 17/03/2012, cumple en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día sábado 31/03/2012, a las 09:00 horas en la sede social, sito en Avenida San Martín N° 355, Presidencia Roca; Provincia del Chaco; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de (2) dos asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con los Señores Presidente y Secretario.
- 2.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico N° 26 cerrado el 31/12/2011.
- 3.- Elección de: Presidente - Vicepresidente - Secretario - Prosecretario - Un (1) Vocal Titular - Un (1) Vocal Suplente para integrar la Comisión Directiva por Renovación según Art. 12 del Estatuto Social por finalización de mandatos.
- 4.- Otros temas de interés para los asociados.

Fernández, Martina
Secretaria

Hurtado, Pedro
Presidente

R.Nº 145.916 E:28/3/12

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DEPORTIVO REAL

COLONIA BENÍTEZ - CHACO

CONVOCATORIAA los señores Asociados:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2012, a las 10:30 horas, en el domicilio legal de la localidad de Colonia Benítez, Chaco, a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Motivo de la convocatoria de Asamblea, fuera de término.
- 2º) Elección de dos (2) Socios para firmar el Acta de Asamblea, junto con el presidente y el secretario.
- 3º) Lectura y puesta a consideración de la Memoria Anual, Estados contables, balance general, cuentas gastos y recursos e informe de la Revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/06/2009, 30/06/2010 y 30/06/2011.

4º) Designación de tres (3) socios para formar la Comisión Escrutadora, prevista en el Art. 29, inciso "B" del Estatuto.

5º) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos: Un (1) Presidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, un (1) Vocal titular y un (1) Vocal suplente. Un (1) Revisor de Cuentas titular y un (1) Revisor de Cuentas suplente.

6º) Palabras finales cargo del presidente.

Mirian Alejandra Fernández, Secretaria
Raúl Eduardo Foschiatti, Presidente

R.Nº 145.937 E:28/3/12

>*<

**ASOCIACIÓN ARGENTINA DEL DERECHO DEL
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

FILIAL CHACO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Argentina de Derecho del Trabajo -Sección Chaco-. Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 9 de abril del año 2012, a las 21:00 hs., en la sede social, ubicada en calle Santa Fe N° 763, Resistencia, Chaco, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección y/o designación de dos socios para que rubriquen el Acta de Asamblea.
- 2) Análisis del Balance, tratamiento y aprobación de la Memoria 2010-2011 y asimismo el informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al período 1-12-10 al 30-11-11.
- 3) Renovación total de autoridades conforme al Estatuto.

Dr. Sirí, Eduardo A.
Presidente

Dra. Nancy A. Lazzarini
Secretaria

R.Nº 145.940 E:28/3/12

>*<

**IGLESIA EVANGÉLICA CRISTIANA DE
SANTA SYLVINA**

Santa Sylvina - Chaco

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados de la:

Iglesia Evangélica Cristiana de Santa Sylvina.

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Iglesia Evangélica Cristiana de Santa Sylvina, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de Abril de 2012, a las 9 hs., en sus instalaciones, sito en San Martín 859, de Santa Sylvina, Chaco, a fin de considerar el siguiente :

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura y consideración del orden del día.
- 2º) Apertura del Acto.
- 3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 06 cerrado el 31 diciembre de 2011.
- 4º) Elección de integrantes para la renovación parcial de la Comisión Directiva, por el término de cuatro años, por terminación de mandato.
- 5º) Elección de un Revisor de Cuentas, por el término de dos años, por terminación de mandato.
- 6º) Exposición del Representante Legal y Directora de la U.E.P. N° 150.
- 7º) Consideración de Propuesta de cambio del nombre/razón social de la Institución.
- 8º) Exposición del Pastor sobre el trabajo espiritual.
- 9º) Exposición del Presidente.

10º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Kibich, Esteban

Presidente

R.Nº 145.942

Czyz, Simón Nicolás

Secretario

E:28/3/12

>*<

CIRCULO MEDICO DE RESISTENCIA

Llamado a Asamblea General Ordinaria del Círculo Médico de Resistencia, que se llevará a cabo el 24 de abril del corriente año, conforme a lo dispuesto en el estatuto de la Sociedad, en Av. Ávalos 450, 3º piso, a las 11.00 hs., con el siguiente **Orden del Día:**

1. Designación de dos asociados para refrendar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Elección de integrantes de nueva Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina.
3. Elección de (10) asociados para representar al Círculo Médico de Resistencia atento a lo normado en el art. 30 Inc. 2 y art. 17 Inc. 11.
4. Fijación del valor del galeno para consultas y prácticas médicas.
5. Análisis y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y su equivalentes en Efectivo, Anexo y Notas Complementarias, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cumplido al 31/12/11.
6. Estado de Obras Sociales.

Dr. Daniel Toledo

Presidente

R.Nº 145.947

Dr. Mariano Barrios

Secretario

E:28/3/12

>*<

ASOCIACIÓN MUTUAL ACCEDER
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Asociados, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 31º del Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria la celebrarse el día 28 de Abril de 2012, a las 21:00 hs., en las instalaciones de la Entidad, sita en calle José María Paz Nº 399 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Notas y Anexos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informes del Contador Certificante y de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
- 3) Consideración y ratificación por la aplicación del Art. 24 inc. c de la Ley 20.321 y Resolución 152/90 del INAES.
- 4) Consideración de la cuota societaria.
- 5) Consideración de las donaciones efectuadas durante el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
- 6) Autorización de la compra venta de terrenos.
- 7) Autorización de la compra venta de vehículos.

María Isabel Ramos

Secretaria

R.Nº 145.953

Alcides Alfredo Carena

Presidente

E:28/3/12

Nota: El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización (según reza en el Art. 38º del Estatuto Social).

R.Nº 145.953

E:28/3/12

IGLESIA EVANGÉLICA LA SENDA FELIZ
ASOCIACIÓN CIVIL

CAMPO LARGO - PCIA DE CHACO

CITACIÓN PARA LOS ASOCIADOS

Sres. Socios:

Se les comunica que el día 29 de abril de 2012 a las 11:00 horas se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria Anual de la Entidad en su Sede social ubicada en Juan Lavalle s/n Campo Largo Pcia. de Chaco.

El Orden del día será el siguiente:

- 1º- Lectura del Acta Anterior.
- 2º- Elección de dos asambleístas para firmar el acta,
- 3º- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio concluido el 31/12/2011.
- 4º- Solicitar el traslado jurídico a la Provincia de Buenos Aires.

Miguel F. Godoy

Pastor Presidente

R.Nº 145.961

E:28/3/12

>*<

CAJA FORENSE DEL CHACO
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por los Arts. 18 y 19 de la Ley Nº 5.351 el Directorio de la Caja Forense del Chaco convoca a todos los afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 2012, a las 09:00 horas, en Club Social "El Zapallar" de la Localidad de Gral. San Martín de la Provincia del Chaco, sede de la V Circunscripción Judicial, sito en calle 12 de Octubre Nº 188, efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.
- 2.- Validez de la convocatoria.
- 3.- Memoria y Balance del ejercicio anterior.
- 4.- Proclamar los miembros titulares y suplentes del Directorio y Sindico, de conformidad con lo establecido por el artículo 5º.
- 5.- Montos del aporte mínimo previsto en el artículo 36, inciso 3) y del aporte inicial y final establecido en el artículo 12, inciso 10).
- 6.- Porcentaje establecido en el artículo 12, inciso 11).
- 7.- Informe de la gestión de recaudación y de inversiones efectuadas.
- 8.- Autorización para la adquisición o venta de inmuebles.
- 9.- Directivas e inversiones para el próximo ejercicio.
- 10.- Autorización para decidir sobre bienes no utilizados.
- 11.- Reglamentación viáticos y gastos movilidad
- 12.- Retribución a Directores.

Dr. Oscar Alejandro Clemente Gutiérrez, Secretario

Dr. Gerardo Marcelo Mianovich, Presidente

R.Nº 145.962

E:28/3/12

>*<

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS Y
AUXILIAR FEMENINO - SALA PRIMEROS AUXILIO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de acuerdo a su Estatuto Social convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizar el 31 de Marzo del 2012 en su domicilio social Mz. 81 Pc. 1 Bº H. Irigoyen II, a las 18:00 horas con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretaria.
 - 2º) P.O.D Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro y Recursos y Gastos.
 - 3º) P.O.D Lectura de la Comisión Revisora de Cuenta.
 - 4º) Renovación total de comisión con mandato por 2 años.
- Conforme al Estatuto Social la Asamblea se realizará con el número de socios presentes. Una hora después de la fijada presente convocatoria.

Julia Aucar, Secretaria

Mario O. Nudelman, Presidente

R.Nº 145.966

E:28/3/12

REMATES

EDICTO.- Judicial: Juzgado de Paz N° 2, a cargo Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, hace saber en autos: "**De León, Andrés y González Magaldi, Ricardo c/López, Francisco Eduardo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1.212/08, que Martillero Jorge Dzugla Lause, rematará día 17 de Abril de 2012, 7,45 horas, en Santa Fe N° 618, ciudad: Una (1) tabla de procesamiento de datos, sin marca visible, al prender muestra marca "ePAD", de 10 pulgadas, con cargador y cables de conexión, sin memoria; un (1) celular con cámara, marca "Samsung" modelo SGH-F480, con cargador, sin memoria; sin base, contado y mejor postor. Exhibición: lugar de subasta días hábiles 19 a 21,30 horas. Comisión 10% cargo comprador. El edicto se publica por un día en el Boletín Oficial. Resistencia, 20 de marzo de 2012.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 145.932

E:28/3/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial N° 1, de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Guillermo Néstor Andenmatten, rematará el próximo 27 de abril del año 2012, a las 10 horas, en calles Wilde y Pampa (Casa N° 56, Barrio Belgrano), Villa, Angela, al contado, mejor postor. Base \$ 90.000. Señal 20% en acto del remate, saldo a la aprobación judicial. Comisión 6% a cargo del comprador. Deudas: ATP (\$ 36) al 31/05/2011. Electrificación rural y Contribución de Mejoras sin deudas. Siguiente bien: (1/6 partes), 15 hectáreas de: Una fracción de terreno de campo, ubicado en Colonia Las Golondrinas, a cuatro leguas de la ciudad de Villa Angela, y señalados como Fracciones A y B., **del lote uno**, mide 883,42 metros en Norte y Sur, por 1.049,80 metros en Oeste y 1.051,55 metros en Este. Superficie: 92 hectáreas, 82 áreas y 31 centiáreas, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana. Nomenclatura Catastral: Circunscript. V, Chacra I. Inscripto Matrícula N° 5.365. Desocupado. Sin mejoras. Autos: "**Ribotta Arcel, Angel c/Olga Fedorczyk s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 246, F° 476, Año 2008. No se suspende por lluvia. Consultas: Martillero actuante, horario oficina. Publíquese por tres veces. Secretaría, 12 de marzo de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 145.943

E:28/3 V:4/4/12

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, rematará el día 20 de abril de 2012, a las 10,00 hs., en la vereda del Juzgado de Paz de Tres Isletas, Chaco, el inmueble identificado como: Pc. 55, Circ. VII (anterior denominación: Fracción interior Legua A, Lote 7, Sección I), inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.199, Departamento Maipú, Chaco. Superficie: 90 has. 17 as. 78 cas. Ubicado en: Lote 7, Colonia El Palmar Chico, Dpto. Maipú. Ocupado: por Francisco Martic, DNI N° 11.914.902 y su grupo familiar, constituido por su esposa y cuatro hijos. Acceso al inmueble: (desde la localidad de Tres Isletas) el acceso Este (desde la Ruta Nacional N° 95) se toma a la izquierda por 500 mts. aproximadamente, se dobla a la izquierda (al Norte) por 7,5 kms., se dobla a la derecha (al Este) por 3,5 kms., a los 2 kms. se dobla a la izquierda y a los 400 mts. hay una entrada a la derecha, que es la entrada al inmueble. Condiciones: Con base, al

contado y mejor postor. Base: \$ 6.202.76 (2/3 valuación fiscal). Señal: 10%. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 6% en acto de subasta. Eventual desalajo, escrituración y deudas a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Deudas: Coop. Prov. La Unión Ltda.: no registra deuda alguna por consumo eléctrico al 27/10/08. ATP: Impuesto Inmobiliario: \$ 1.042,85 al 15/01/09. Vialidad Pcial.: como Fracción I con una superficie de 2.500 has. por \$ 179.475. Ley 18.188 CV 5375/75 Ruta 95 al 15/10/08. No se suspende por lluvias. Informes: Mart. actuante, 25 de Mayo N° 272, planta alta, ciudad. (03732-15459745). Remate ordenado en los autos caratulados: "**Cooperativa Agropecuaria y Forestal Tres Isletas Ltda. c/Juan Martich s/Ejec.**", Expte. N° 625/90, Sec. N° 4, Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, 29 de febrero de 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 145.960

E:28/3 V:4/4/12

CONTRATOS SOCIALES

CHAPUR SA

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro.1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**CHAPUR SA s/Inscripción Estatuto Social**", Expte. 111, Año 2011; hace saber por un día que: Conforme Estatuto Social del 23 de Diciembre de 2010, Carlos Alberto CHAPUR, D.N.I. N° 24.576.536, CUIT/CUIL 20-24576536-4, nacido el día 19 de Octubre de 1975, contador público, casado en primeras nupcias con Emilce Gabriela Tichy, con domicilio en calle 9 de Julio 45 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco y Ramón Eduardo CHAPUR, D.N.I. N° 27.324.237, CUIT/CUIL 20-27324237-7, nacido el día 15 de Junio de 1979, contador público, soltero, ambos con domicilio en calle 9 de Julio 35 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, han constituido una sociedad denominada "CHAPUR S.A", con sede social en calle 9 de Julio 35 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de \$ 20.000. La sociedad tiene por objeto comercial dedicarse en el país o en el extranjero a la compra, venta, arrendamiento, locación, producción, fabricación, importación, exportación, consignación, almacenaje y distribución de todo tipo de bienes muebles en general afectos al comercio, de manera enunciativa, mas no limitativa: de equipo industrial, maquinaria y repuestos para toda clase de herramientas forestales, industriales, automotrices y/o agrícolas y todo lo relacionado a herramienta manual, eléctrica y neumática para la industria, el comercio, la oficina y el hogar; de equipos de protección industrial, equipos de oficina, así como también toda clase de piezas, componentes, dispositivos, interfaces, computadoras y aparatos eléctricos y de línea blanca; de toda clase de materias primas e insumos, de todo tipo de productos perecederos o no y demás muebles anexos y conexos necesarios para el desarrollo de los fines expresados. Aceptar representaciones de sociedades, distribuciones de fábricas nacionales o del extranjero para explotar negocios afines a los enunciados. Asimismo, y a tales efectos, tendrá por objeto la adquisición, enajenación y explotación por cualquier tipo de patentes, marcas, certificados de invención, nombres comerciales, de mejoras y en general de toda clase de derechos de propiedad industrial o derechos de autor, así como conceder de-

rechos de licencia sobre los mismos. b) AGROPECUARIA: Mediante la explotación de todas las formas de establecimiento agrícolas, ganaderos, cultivos, forestales y granjas. Adquirir, explotar, arrendar, administrar y vender predios rurales. Efectuar la cría de animales vacunos, caprinos y porcinos y comercializarlos. Sembrar cereales, oleaginosos y todo tipo de semillas. Compraventa de granos por cuenta propia o de terceros y la importación y exportación de los mismos. c) FINANCIERA: Mediante La realización de toda clase de operaciones financieras; sea por aporte de capitales, participación, préstamos a particulares y/o asociaciones civiles y comerciales, constituidas o a constituirse; constituyendo hipotecas, prendas y demás derechos reales; obtener préstamos de dinero o de otra especie y garantizar al/los acreedores con hipotecas, prendas u otros privilegios; Comprar y ceder toda clase de títulos, sean acciones, bonos, debentures, fondos comunes de inversión, obligaciones negociables y también derechos y concesiones d) INMOBILIARIA: Comprar, vender, permutar, fraccionar, explotar, construir, dar en locación y administrar toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, incluso efectuar las operaciones previstas por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad Horizontal. Se deja en claro que para la consecución de su objeto podrá además de lo enunciado: adquirir, gravar o enajenar toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes y toda clase de títulos, créditos, derechos y acciones, formar parte de otras sociedades de cualquier naturaleza y fusionarse o participar en ellas, en calidad de socia, accionista u otra forma. Formalizar prendas con registro, intervenir en licitaciones públicas o privadas y concursos de precios, y efectuar en general todo acto lícito relacionado con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y éste contrato autorizan. La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del mismo número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo uno y un máximo de dos directores titulares y un suplente, con mandato de tres (3) años. Presidente del Directorio: Ramón Eduardo Chapur. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Por Escritura Pública N° 208, de fecha 13/07/2011 los socios Carlos Alberto CHAPUR, Documento Nacional de Identidad 24.576.536, CUIT/CUIL 20-24576536-4 y Ramón Eduardo CHAPUR, Documento Nacional de Identidad 27.324.237, CUIT/CUIL 20-27324237-7, proceden a RECTIFICAR el contenido del artículo noveno y, en consecuencia REFORMAR EL ESTATUTO en cuanto a ello se refiere, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO NOVENO: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del mismo número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo uno y un máximo de dos directores titulares y un suplente, con mandato de tres (3) años. Podrán ser reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. En la primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente en su caso, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez, cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de Actas llevado al efecto. La representación social estará a cargo del Presidente o, del Vicepresidente, en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos deter-

minados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea de accionistas. El uso de la firma Social estará a cargo del presidente o del vicepresidente en su caso. El Directorio tiene plena facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil y noveno, título X, Libro Segundo del Código de Comercio, adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir y transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o mas personas. Cada Director deberá depositar la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) en garantía del desempeño de sus funciones, en moneda nacional o extranjera, en entidades financieras o caja de valores, a la orden de la Sociedad, bonos, títulos públicos o en finanzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser aportado por cada Director, en ningún caso procederá a constituir la garantía mediante el ingreso de fondos a la caja social. Si dicha garantía consistiera en suma de monedas nacional o extranjeras, depósitos de bonos, títulos públicos, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad.-

Graciela Aidee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 145.922

E:28/3/12

>*<

SANATORIO CHACO SRL

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio en autos: "Sanatorio Chaco SRL s/Insc. Reactivación y Modif. Contrato art. 3° Duración" Expte. N° 994/11 se hace saber por un día que conforme Acta N° 226 de fecha 1/3/2010 el Sanatorio Chaco SRL ha resuelto reactivar la sociedad prorrogando el plazo de duración de la misma por el término de treinta (30) años hasta el 15/5/2040, modificando en consecuencia el art. tercero del contrato constitutivo, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Tercera Duración Prórroga: La sociedad Sanatorio Chaco SRL se prorroga por el plazo de 30 (treinta) años, que comenzará a partir del 15 (quince) de mayo de 2010, pudiendo prorrogarse nuevamente mediante resolución tomada por los socios reunidos en junta o asamblea de socios, ratificándose por este acto todo lo actuado desde la fecha de su constitución originaria. Por consiguiente, el plazo de duración de la sociedad, concluye el día 15 (quince) de mayo del año 2040: Con la misma mayoría que la requerida para la prórroga podrá acordarse la reconducción de la sociedad, mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador." Secretaría, 21 de marzo de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 145.921

E:28/3/12

>*<

GRUPO I.C.C. S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Grupo I.C.C. SRL s/Insc. Cont. Soc.", Expte. 2.158/11, hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 12 de Diciembre de 2.011, los señores Omar Guillermo Camps, DNI: 17.249.814, con domicilio en Carlos Corsi N° 196, de Resistencia, Chaco, y Rosana Beatriz Regojo, DNI 20.632.312, con domicilio en Carlos Corsi N° 196, de Resistencia, Chaco, han constituido una so-

ciudad denominada GRUPO I.C.C. SRL, con sede social en Sargento Cabral N° 5.637, de la Ciudad de Barranqueras, Chaco, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de \$ 20.000,00. El objeto social será la de construcción, reforma y reparación de inmuebles, venta de materiales de construcción, artefactos y materiales eléctricos y servicios de Ingeniería. La administración estará a cargo del Sr. Omar Guillermo Camps, Socio Gerente. El cierre de ejercicio se estipula el 31 de Diciembre de cada año. Secretaría, 19 de marzo de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º 145.936

E:28/3/12

>*<
GEMA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Gema S.A. s/Inscripción Directorio**", Expte. 875/11, hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea N° 3 del 29 de Abril de 2011, la Sociedad "GEMA S.A." se designó al siguiente Directorio: Presidente, Director Titular: Mónica Elizabeth Blanque, DNI N° 22.002.950, con domicilio en Avda. Italia N° 532, Resistencia, Chaco; Director Suplente: Adriana Graciela Blanque, DNI N° 23.408.810, con domicilio en Ayacucho N° 501, Resistencia, Chaco. Secretaría, 20 de marzo de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º 145.938

E:28/3/12

>*<
RUB Y CE S.R.L.

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1 de la Tercera Circunscripción, sito en 9 de Julio 372, de la ciudad de Villa Angela, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día, en autos caratulados: "**RUB y CE Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Inscripción en el Registro Público de Comercio**", Expte. N° 174/2011, F° 98, que: conforme contrato privado de fecha 17 de Agosto de 2011, los Sres. GALARZA, Carlos Rubén, con D.N.I. N° 21.036.295, y GALARZA, César Daniel, con D.N.I. N° 24.651.198, argentinos, solteros, mayores de edad, y comerciantes, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "RUB y CE S.R.L.", con una duración de cincuenta años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, y que tendrá su domicilio legal en calle Necochea N° 306, de la localidad de Coronel Du Graty, Chaco, con el objeto de dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros o como intermediaria a las siguientes actividades: **Agropecuarias:** Adquirir, explotar, arrendar, administrar y/o vender predios rurales, efectuar producción, reproducción, compra, venta, cría, engorde e invernada de toda clase de animales, especialmente vacunos y comercializarlos, sus subproductos y derivados; siembra, cultivo, recolección y comercialización de productos agrícolas, ya sean textiles, oleaginosas, cereales o forrajeras. **Forestales:** Realizar forestación, reforestación y sus derivados. **Transporte:** Ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante vehículos propios o arrendados, de mercaderías y cargas, generales, en especial las que se produzca y comercialice la sociedad. **Inmobiliarias:** Comprar, vender, explotar, permutar, fraccionar, locar, construir y administrar todas clases de bienes inmuebles, rurales o urbanos. **Comerciales:** Compraventa de mercaderías en general, de origen nacional o extranjero, al por

mayor y/o menor. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido en dos mil cuotas sociales de Cien Pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad, en partes iguales y en dinero efectivo; integrándose el veinticinco por ciento (25%) en este acto. La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por los socios en su carácter de gerentes, pudiendo firmar indistintamente, y cada uno tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales. El ejercicio social finalizará el 30 de diciembre de cada año. Villa Angela, Chaco, a los 22 días del mes de marzo de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.º 145.939

E:28/3/12

>*<
INMOBILIARIA COSTERA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Inmobiliaria Costera S.A. s/Insc. Estatuto Social**", Expte. N° 1.080/11, se hace saber por un día que, por Escritura N° 56 de fecha 06/05/11, Marco Alejandro Escobar, D.N.I. N° 26.974.249, y Mario Oscar De Lucchi, D.N.I. N° 29.767.619; han constituido una sociedad que se denominará INMOBILIARIA COSTERA S.A., estará domiciliada en jurisdicción de esta ciudad de Resistencia, Chaco, con sede social en Ruta Nacional N° 11, Km. 1.016, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio Nacional, las siguientes actividades: **Inmobiliarias:** 1.- Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y la intermediación inmobiliaria. 2.- Adquisición, explotación, arrendamiento y administración de establecimientos agrícolas-ganaderos, granjas, chacras, tambos, cabañas y explotación agrícola-ganadera. 3.- Compraventa, permuta, comercialización, intermediación, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. **Construcción:** 1.- Realización de proyectos, construcción de obras privadas, obras de arquitectura, de ingeniería civil o industrial, sanitarias, marítimas, electromecánicas, como así también proyectos, dirección, consultorías y cualquier otro tipo de servicios relacionados directa o indirectamente con estas actividades. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley 19.550. El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) y estará representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tendrá un valor nominal de pesos diez (\$ 10) y dará derecho a un (1) voto. El Directorio será unipersonal designando con Luciano DONAIRE, como único Director Titular y Presidente, y con Lisandro Donaire, como Director Suplente. El ejercicio social cierra el día treinta de abril de cada año. Secretaría, 22 de marzo de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º 145.959

E:28/3/12